



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: SG-JIN-94/2021

PARTE ACTORA: PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

AUTORIDAD RESPONSABLE: 07
CONSEJO DISTRITAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE SINALOA

MAGISTRADA: GABRIELA DEL
VALLE PÉREZ

SECRETARIA: OLIVIA NAVARRETE
NAJERA¹

Guadalajara, Jalisco, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.²

El Pleno de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública de esta fecha determinó **modificar** en lo que fue materia de impugnación, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa; al actualizarse algunas de las causales de nulidad invocadas por el Partido Encuentro Solidario y **confirmar** la declaración de validez; así como el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva, realizados por el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa.

ANTECEDENTES

Del escritos de demanda y de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte:

1. Jornada electoral. El 6 de junio se llevó a cabo, entre otras elecciones, la de diputaciones federales por el principio de mayoría

¹ Con la colaboración de Luis Alberto Aguilar Corona y Melva Pamela Valle Torres.

² Todas las fechas referidas corresponderán a dos mil veintiuno salvo indicación en contrario.

relativa correspondiente al 07 Distrito Electoral Federal en el Estado de Sinaloa.

2. Cómputo distrital de la elección para diputaciones federales de mayoría relativa y representación proporcional. El 9 de junio siguiente, el Consejo responsable inició la sesión especial de cómputo distrital concluyendo el 10 de junio siguiente, y respecto a la elección de diputaciones federales, los resultados aparecen en las actas respectivas, así como en *“acta circunstanciada de la sesión especial de cómputo distrital para la elección de Diputaciones Federales realizada el 9 de junio de dos mil veintiuno”*.³

Los resultados para las diputaciones de mayoría relativa fueron los siguientes:

Resultado total de la votación en el distrito de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
	12905	Doce mil novecientos cinco
	34388	Treinta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho
	1251	Mil doscientos cincuenta y uno
	2493	Dos mil cuatrocientos noventa y tres
	1905	Mil novecientos cinco
	6434	Seis mil cuatrocientos treinta y cuatro

³ Fojas 90-93 del cuaderno principal del expediente SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021


PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
	67951	Sesenta y siete mil novecientos cincuenta y uno
	3027	Tres mil veintisiete
	1709	Mil setecientos nueve
	2114	Dos mil ciento catorce
	1195	Mil ciento noventa y cinco
	319	Trescientos diecinueve
	21	Veintiuno
	37	Treinta y siete
 	91	Noventa y uno
	14	Catorce
 	88	Ochenta y ocho
 	194	Ciento noventa y cuatro
 Candidatos no registrados	166	Ciento sesenta y seis
 Votos nulos	4036	Cuatro mil treinta y seis
	140338	Ciento cuarenta mil trescientos treinta y ocho

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
Votación total		



Distribución final de votos a partidos políticos y candidaturas independientes de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR PARTIDOS Y CANDIDATURAS		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
	13473	Trece mil cuatrocientos setenta y tres
	34966	Treinta y cuatro mil novecientos sesenta y seis
	1677	Mil seiscientos setenta y siete
	2574	Dos mil quinientos setenta y cuatro
	2039	Dos mil treinta y nueve
	6434	Seis mil cuatrocientos treinta y cuatro
morena	68123	Sesenta y ocho mil ciento veintitrés
	3027	Tres mil veintisiete
	1709	Mil setecientos nueve
	2114	Dos mil ciento catorce
 Candidatos no registrados	166	Ciento sesenta y seis
	4035	Cuatro mil treinta y cinco



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR PARTIDOS Y CANDIDATURAS		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
Votos nulos		
 Votación total	140338	Ciento cuarenta mil trescientos treinta y ocho

Votación final obtenida por las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	
	NUMERO	LETRA
	50116	Cincuenta mil ciento dieciséis
 morena	72736	Setenta y dos mil setecientos treinta y seis
	6434	Seis mil cuatrocientos treinta y cuatro
	3027	Tres mil veintisiete
	1709	Mil setecientos nueve
	2114	Dos mil ciento catorce
 Candidatos no registrados	166	Ciento sesenta y seis
 Votos nulos	4036	Cuatro mil treinta y seis
 Votación final	140338	Ciento cuarenta mil trescientos treinta y ocho

Finalizado dicho cómputo, se declaró la validez de la elección, la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de los votos y se expidió la constancia de mayoría y validez en favor de la candidatura postulada por coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por Merary Villegas Sánchez como propietaria y Marina Valadez Bojórquez como suplente, asimismo se levantó el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

3. Interposición del juicio de inconformidad. Inconforme con los actos anteriores, el 14 de junio, el Partido Encuentro Solidario (PES) promovió juicio de inconformidad, en contra de los resultados, cómputo y declaración de validez de la elección de diputaciones por mayoría relativa.

4. Turno a ponencia. Recibidas las constancias respectivas, mediante acuerdo, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional ordenó integrar el expediente **SG-JIN-94/2021** y turnarlo a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez para su sustanciación.

5. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su oportunidad, se radicó el juicio en la ponencia, se realizaron diversos requerimientos mismos que fueron desahogados, se admitió la demanda, se proveyó respecto de las pruebas ofrecidas por las partes y al considerarse que estaba debidamente integrado el expediente, la Magistrada Electoral declaró cerrada la instrucción y ordenó ponerlo en estado de resolución, para formular el proyecto de sentencia respectivo.

RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERA. Jurisdicción y competencia. Esta Sala Regional es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, por tratarse de un juicio de inconformidad promovido



durante un proceso electoral federal, en contra de los resultados de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa celebrada en el 07 distrito electoral federal en el Estado de Sinaloa; entidad federativa que corresponde a la circunscripción plurinominal en la que esta Sala Regional ejerce su jurisdicción.

Lo anterior, con fundamento en los siguientes artículos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Constitución). Artículos 41, párrafo segundo, base VI; 60, párrafo segundo; y 99, párrafo cuarto, fracción I.
- **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**. Artículos 1, fracción II; 164; 165; 166, fracción I; 173 y 176, fracción II.
- **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** (Ley de Medios). Artículos 3, párrafo 2, inciso b); 7, párrafo 1; 34 párrafo 2, inciso a); 49; 50, párrafo 1, incisos b) y c); y 53, párrafo 1, inciso b).
- **Acuerdo INE/CG329/2017**: Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.⁴
- **Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020**, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

⁴ Aprobado en sesión extraordinaria del 20 de julio de 2017. Publicado el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación.

- **Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020**, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias.
- **Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación.

SEGUNDA. Precisión de acto impugnado y autoridad responsable. De la lectura de la demanda presentada por el PES se advirtió que el promovente omitió precisar el acto impugnado y al responsable del mismo.

Atento a lo anterior, mediante proveído de veintitrés de junio último, la Magistrada Instructora requirió al promovente para que precisara dichos datos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendría como acto impugnado y autoridad responsable, respectivamente, los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondientes a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, emitidas por el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa.

En desahogo al requerimiento el promovente precisó que el recurso de inconformidad presentado en representación del Partido Encuentro Social, se hizo para impugnar los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, la declaración de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas por la nulidad de votación recibida en casilla o nulidad de elección.

En este sentido, como su desahogo no es preciso respecto a los datos solicitados en el presente caso se tendrá como acto



impugnado y autoridad responsable: los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondientes a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, emitidas por el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa.

TERCERA. Causa de improcedencia hecha valer por la autoridad responsable. En el informe circunstanciado la autoridad responsable hace valer como causa de improcedencia del medio de impugnación debido a que según refiere el PES incumple el requisito previsto en el artículo 9, inciso d), y 52, numeral 1 de la Ley de Medios, al omitir identificar el acto impugnado y el responsable del mismo, aunado a que no señala sí controvierte la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa o representación proporcional.

Dicha causa es **infundada**, por las razones expuestas en el apartado relativo a la precisión del acto impugnado y autoridad responsable.

CUARTA. Requisitos generales y especiales. Este órgano jurisdiccional considera que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos exigidos por los artículos 9, párrafo 1, 52, párrafo 1, 54, párrafo 1, inciso a) y 55, párrafo 1, inciso b), de la Ley de Medios para la presentación y procedencia del juicio de inconformidad, como a continuación se razona.

A. Requisitos generales.

1. Forma. La demanda se presentó por escrito y en ella consta el nombre del partido político parte actora y firma autógrafa de su respectivo representante, así como los demás requisitos legales exigidos.

2. Legitimación. La parte actora tiene legitimación para promover el medio de impugnación, porque se trata de un partido político con registro para participar en las elecciones de diputaciones federales.

3. Personería.

Partido Encuentro Solidario. Se tiene por acreditada la personería de José Israel Soto Elizalde, en su calidad de representante propietario del PES ante el Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Sinaloa, personalidad que se encuentra debidamente reconocida y acreditada por la propia responsable en el informe circunstanciado y se desprende el acta de cómputo respectiva.

4. Oportunidad. La demanda se presentó en forma oportuna, en tanto que se interpuso dentro de los cuatro días, contados a partir del día siguiente al que concluyó la práctica del cómputo distrital de la elección que se controvierte.

En efecto, del acta levantada con motivo del cómputo distrital, se advierte que éste concluyó el 10 de junio, y la demanda se presentó el 14 de junio siguiente, por lo que es evidente que su interposición fue dentro del plazo legal estipulado para ello.

B. Requisitos especiales.

El escrito de demanda satisface los requisitos especiales previstos en el artículo 52, párrafo 1, de la Ley de Medios, en tanto que el PES impugna de la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa: los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones federales de mayoría relativa, su declaración de validez, así como la expedición de la constancia de mayoría respectiva, realizados por el 07 Consejo Distrital del INE en el Estado de Sinaloa; así como los resultados consignados en el acta de cómputo distrital respectiva por nulidad de la votación recibida en diversas casillas.



Al encontrarse satisfechos en la especie los requisitos de procedencia de este juicio, lo conducente es entrar al estudio de fondo de la cuestión planteada.

QUINTA. Cuestiones previas.

1. Suplencia de la deficiencia en los agravios

Previo al examen de la controversia planteada, se considera oportuno precisar que en términos de lo establecido en el artículo 23, párrafo 1, de la Ley de Medios, esta Sala Regional debe suplir las deficiencias u omisiones en los agravios expresados, siempre que los mismos se puedan deducir de los hechos expuestos.

Asimismo, en aquellos casos en que la parte actora haya omitido señalar los preceptos jurídicos presuntamente violados, o los que hayan citado de manera equivocada, este órgano jurisdiccional tomará en cuenta los que debieron invocarse y los aplicables al caso concreto. De igual manera, esta Sala Regional se encuentra obligada al estudio integral y exhaustivo de las demanda, a fin de determinar la existencia de argumentos tendientes a acreditar la ilegalidad de los actos combatidos, con independencia de que éstos se encuentren o no en el capítulo correspondiente.

Apoyan lo anterior, las Jurisprudencias 3/2000 y 2/98 emitidas por la Sala Superior de rubros **AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR⁵ y AGRAVIOS. PUEDEN ENCONTRARSE EN CUALQUIER PARTE DEL ESCRITO INICIAL.⁶**

⁵ Jurisprudencia consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 4, Año 2001, página 5.

⁶ Jurisprudencia visible en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 2, Año 1998, páginas 11 y 12.

Lo anterior no implica que exista una suplencia total ante la ausencia de agravios, ya que de conformidad con lo establecido el artículo 9, párrafo 1, inciso e), de la Ley de Medios, la parte actora debe mencionar, de manera expresa y clara, los hechos en que basa su impugnación, así como los agravios que le causa el acto impugnado y los preceptos presuntamente violados.

Encuentra sustento lo anterior, en la tesis CXXXVIII/2002 de la Sala Superior de rubro **SUPLENCIA EN LA EXPRESIÓN DE LOS AGRAVIOS. SU ALCANCE TRATÁNDOSE DE CAUSAS DE NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA.**⁷

En ese sentido, tomando en consideración los hechos expuestos por la parte actora en su demanda, esta Sala Regional realizará el estudio de las casillas que impugna en atención a los mismos, con independencia de que hayan sido señaladas de manera equívoca en otra causa de nulidad de votación recibida en casilla.

2. Conservación de los actos públicos válidamente celebrados.

Asimismo, esta Sala Regional previo a analizar los motivos de disenso expresados por la parte actora en el presente juicio considera pertinente aclarar que, dentro del análisis de los diferentes supuestos relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla, tomará en cuenta el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados⁸, lo cual se traduce en que, las irregularidades menores que puedan ocurrir antes, durante la etapa de la jornada electoral o incluso después de terminada ésta que no sean determinantes para el resultado de la votación o la elección, no deben viciar el voto emitido por la mayoría del electorado de una casilla.

⁷ Tesis consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 203 y 204.

⁸ Véase la jurisprudencia 9/98 de rubro: **PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE CELEBRADOS. SU APLICACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA NULIDAD DE CIERTA VOTACIÓN, CÓMPUTO O ELECCIÓN.**



Asimismo, se tendrá presente que en toda causal de nulidad de votación recibida en casilla está previsto el elemento determinante sólo que, en algunos supuestos, éste se encuentra regulado de manera expresa, en tanto que en otras causales dicho requisito está implícito.

Esta diferencia no impide que, en el último caso, no se deba tomar en cuenta ese elemento, puesto que su referencia expresa o implícita repercute únicamente en la carga de la prueba.

Así, tratándose de las causales de nulidad de votación recibida en casilla, previstas en los incisos f), g), i), j) y k), del artículo 75 de la Ley de Medios, para declarar la nulidad de la votación recibida en casilla, se deben acreditar los supuestos normativos que las integran, pero además será necesario valorar los errores, inconsistencias o irregularidades, con el objeto de ponderar si son determinantes para el resultado de la votación.

En el caso de las reguladas en los incisos a), b), c), d), e) y h), del artículo 75 de la Ley de Medios, existe una presunción de que las respectivas causas que provocan la sanción anulatoria son determinantes para el resultado de la votación, salvo prueba en contrario, por lo que, la irregularidad que se presente no será determinante cuando se acredite que no se vulneró el principio de certeza tutelado por la respectiva hipótesis normativa.⁹

SEXTA. Estudio de fondo.

Consecuentemente, este órgano jurisdiccional se avoca al análisis de los motivos de agravio esgrimidos por la parte actora, respecto a las causales de nulidad de votación recibida en casilla.

⁹ Véase la Jurisprudencia 13/2000 de rubro: "NULIDAD DE SUFRAGIOS RECIBIDOS EN UNA CASILLA. LA IRREGULARIDAD EN QUE SE SUSTENTE SIEMPRE DEBE SER DETERMINANTE PARA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, AUN CUANDO EN LA HIPÓTESIS RESPECTIVA, TAL ELEMENTO NO SE MENCIONE (...EXPRESAMENTE (Legislación del Estado de México y similares))".

Las casillas impugnadas son las siguientes:

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
1	710-B	X
2	710-C	X
3	711-B	X
4	712-B	X
5	712-C	X
6	713-C	X
7	714-B	X
8	715-B	X
9	715-C3	X
10	716-C	X
11	718-B	X
12	720-B	X
13	722-B	X
14	725-B	X
15	725-C1	X
16	725-C2	X
17	725-C3	X
18	737-B	X
19	773-B	X
20	774-B	X
21	774-C2	X
22	775-B	X
23	778-B	X
24	782-B	X
25	793-B	X
26	797-B	X
27	800-B	X
28	801-B	X
29	815-B	X
30	817-B	X
31	818-B	X
32	820-B	X



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
33	821-B	X
34	830-B	X
35	831-B	X
36	835-B	X
37	836-B	X
38	839-B	X
39	843-B	X
40	847-B	X
41	848-B	X
42	849-B	X
43	850-B	X
44	857-B	X
45	859-B	X
46	860-B	X
47	868-B	X
48	880-B	X
49	885-C4	X
50	1206-B	X
51	1206-C	X
52	1206-C2	X
53	1206-C3	X
54	1206-C4	X
55	1209-B	X
56	1210-B	X
57	1210-C	X
58	1210-C4	X
59	1210-C5	X
60	1210-E1C2	X
61	1211-B	X
62	1212-B	X
63	1213-B	X
64	1217-B	X
65	1217-C1	X
66	1218-B	X

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
67	1218-C1	X
68	1218-C2	X
69	1218-C3	X
70	1218-C8	X
71	1219-B	X
72	1220-B	X
73	1220-C1	X
74	1222-B	X
75	1237-B	X
76	1244-B	X
77	1244-C1	X
78	1245-B	X
79	1245-C1	X
80	1247-B	X
81	1250-B	X
82	1251-B	X
83	1254-B	X
84	1254-C1	X
85	1254-C2	X
86	1255-B	X
87	1255-C1	X
88	1256-B	X
89	1260-B	X
90	1260-E2	X
91	1262-B	X
92	1262-C1	X
93	1295-B	X
94	1299-B	X
95	1309-B	X
96	1310-B	X
97	1310-C1	X
98	1310-C3	X
99	1310-C5	X
100	1310-C6	X
101	1310-C8	X



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
102	1310-C9	X
103	1318-B	X
104	1319-B	X
105	1321-B	X
106	1322-B	X
107	1322-C1	X
108	1324-B	X
109	1324-C2	X
110	1324-C5	X
111	1331-B	X
112	1331-C1	X
113	1337-B	X
114	1339-B	X
115	1340-B	X
116	1343-B	X
117	1345-B	X
118	1346-B	X
119	1347-B	X
120	1349-B	X
121	1350-B	X
122	1351-B	X
123	1354-B	X
124	1355-B	X
125	1355-C1	X
126	1358-C1	X
127	1360-B	X
128	1364-B	X
129	1367-B	X
130	1368-B	X
131	1371-B	X
132	1372-B	X
133	1374-B	X
134	1377-B	X
135	1377-C3	X

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
136	1377-C4	X
137	1377-C5	X
138	1377-C6	X
139	1377-C7	X
140	1378-B	X
141	1382-B	X
142	1385-B	X
143	1387-B	X
144	1388-B	X
145	1390-B	X
146	1393-B	X
147	1394-C1	X
148	1394-C2	X
149	1395-B	X
150	1397-B	X
151	1406-B	X
152	1409-B	X
153	1410-B	X
154	1411-C2	X
155	1417-B	X
156	1419-B	X
157	1421-C1	X
158	1423-B	X
159	1424-B	X
160	1425-C1	X
161	1428-B	X
162	1429-B	X
163	1430-B	X
164	1432-B	X
165	1433-B	X
166	1435-B	X
167	1438-B	X
168	1441-B	X
169	1443-B	X
170	1444-B	X



CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
171	1445-B	X
172	1446-B	X
173	1447-B	X
174	1449-C2	X
175	1449-C3	X
176	1451-B	X
177	1452-B	X
178	1454-B	X
179	1462-B	X
180	1462-C1	X
181	1463-B	X
182	1464-B	X
183	1466-B	X
184	1466-C1	X
185	1467-B	X
186	1467-C1	X
187	1468-C1	X
188	1469-C1	X
189	1471-C3	X
190	1477-B	X
191	1477-C2	X
192	1477-C3	X
193	1477-C4	X
194	1477-C5	X
195	1477-E2C8	X
196	1478-B	X
197	1478-C1	X
198	1478-C2	X
199	1478-C3	X
200	1478-C4	X
201	1478-C5	X
202	1480-B	X
203	1481-B	X
204	1481-C1	X

CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
205	1482-B	X
206	1482-C2	X
207	1482-C3	X
208	1482-C4	X
209	1482-C5	X
210	1482-C6	X
211	1482-C7	X
212	1482-C8	X
213	1483-B	X
214	1484-C2	X
215	1485-B	X
216	1488-B	X
217	1497-B	X
218	1501-B	X
219	1502-B	X
220	1507-B	X
221	1507-C1	X
222	1508-C1	X
223	1509-B	X
224	1509-C1	X
225	1509-C2	X
226	1510-B	X
227	1511-B	X
228	1511-C1	X
229	1511-C2	X
230	1516-B	X
231	1522-B	X
232	1533-B	X
233	1534-B	X
234	1536-B	X
235	1537-B	X
236	1538-B	X
237	1540-B	X
238	1587-B	X
239	1591-B	X



CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MEDIOS		
NO.	CASILLA	K
240	1-C1	X

1. Agravios. El PES señala que se violan en su perjuicio los principios de certeza y legalidad en la votación por existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la votación, como lo marca el artículo 75 inciso k) de la Ley de Medios, al existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes par e resultado de la votación.

Sobre esta causal en su demanda enlista un total de 240 casillas en las que precisa la sección, el tipo de casilla y la irregularidad que alega aconteció en cada casilla.

Asimismo, señala en su demanda que en las secciones mencionadas no se acredita que los funcionarios de casilla sustitutos se encuentren en la lista nominal de electores.

Finalmente, solicita se revise la información de las personas mencionadas en el encarte de ese Consejo Distrital que fueron sustitutas de los funcionarios de casillas para efecto de acreditar que existen en la Lista Nominal de Electores.

2. Casillas no pertenecientes al 07 distrito electoral en el Estado de Sinaloa.

Resulta **inatendible** el agravio hecho valer por el partido actor respecto de las casillas **1 C1, 1331 C1 y 1471 C3** porque las mismas no pertenecen al distrito electoral que se controvierte.

Se llega a la anterior conclusión, dado que, en desahogo al requerimiento de diversa documentación realizado por la Magistrada Instructora, el pasado veintinueve de junio, el Secretario del 07 Consejo Distrital del INE en Sinaloa, mediante oficio INE/CD07/SIN/0450/2021 informó que las casillas **1331 C1 y 1471 C3** no forman parte del universo total de las 689 casillas aprobadas e instaladas en el distrito electoral 07 del Estado de Sinaloa, para la elección de diputaciones federales del proceso electoral 2020-2021.

Ahora bien, respecto a la casilla **1 C1** de la revisión que hizo esta autoridad del encarte no se advierte su instalación en el distrito impugnado.

En efecto, del análisis de la lista de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla Única para las elecciones del seis de junio de dos mil veintiuno, comúnmente llamada “Encarte”,¹⁰ documental que fue remitida por la autoridad responsable y a la que se le concede pleno valor probatorio, de conformidad con el artículo 14, párrafos 1, inciso a) y 4, y el 16, párrafo 2, de la Ley de Medios, corroborada con la página de internet del Instituto Nacional Electoral, se advierte que en el distrito 07 de Sinaloa, no existe una sección **1**.

Aunado a lo anterior de la revisión de dicha casilla en página de internet denominado “Ubica tu casilla” consultable en la dirección electrónica <https://ubicatucasilla.ine.mx/>¹¹ se advierte que la casilla

¹⁰Que obra a foja 32 a 59 del expediente del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

¹¹ Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.



1 C1 se ubicó en la Ciudad de México, de ahí que se concluya que no pertenece al distrito aquí controvertido.

En consecuencia, al no existir diversa constancia alguna dentro del expediente para hacer patente la existencia de actas o documentos que permitan inferir la instalación de esas casillas dentro del 07 Distrito Electoral Federal en Sinaloa, es que esta Sala Regional llega a la conclusión que su motivo de disenso resulta **inatendible**.

3. Suplencia.

Precisado lo anterior, en suplencia de la queja, esta Sala Regional determina atender el agravio planteado por el partido actor en la causal prevista en el artículo 75, párrafo 1, inciso e), de la Ley de Medios, que consiste en que la votación fue recibida por personas no autorizadas para ello, porque los hechos por los que refiere que se debe anular la votación no consisten en irregularidades graves y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación, cuestión que si bien podría derivar en la señalada en la causal k) del artículo 75 de la Ley de Medios, no es de lo que se queja de manera específica al referir que diversos funcionarios que participaron como integrantes de las Mesas de Casilla instaladas en el distrito 7 de Sinaloa, no se encuentran en el listado nominal.

4. Marco normativo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley Electoral), las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanas y ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones en que se dividen los trescientos distritos electorales del país.

Por su parte, el diverso 82, del señalado ordenamiento, establece que las casillas se integran por una presidencia, una secretaria, dos escrutadores y tres suplentes generales y en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes, el Consejo General del Instituto deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección.

Para tales efectos, la mesa directiva se integrará, además con una secretaria y un escrutador adicionales.

Las y los funcionarios de casilla deben reunir los requisitos contenidos en el artículo 83 del ordenamiento precitado, siendo:

- a)** Tener ciudadanía mexicana por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla.
- b)** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores.
- c)** Contar con credencial para votar.
- d)** Estar en ejercicio de sus derechos políticos.
- e)** Tener un modo honesto de vivir.
- f)** Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la junta distrital ejecutiva correspondiente.
- g)** No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, y
- h)** Saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.

A su vez, el artículo 254 de dicha ley dispone el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla, el que comprende, fundamentalmente, una doble insaculación y un curso de capacitación, encaminados a designar a las y los ciudadanos que ocuparán los cargos.

Asimismo, el artículo 257 de la Ley Electoral, expresa que las publicaciones de las listas de integrantes de las mesas directivas y



ubicación de las casillas se fijarán en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito y en los medios electrónicos de que disponga el Instituto, y que el secretario del consejo distrital entregará una copia impresa y otra en medio magnético de la lista a cada representante de los partidos políticos, haciendo constar la entrega.

Atento a lo preceptuado en la norma, se considera entonces que los órganos electorales facultados por ley para recibir los sufragios son las mesas directivas de casilla.

Estas consideraciones de derecho tienden a proteger el principio de certeza que permite al electorado saber que su voto es recibido y custodiado por autoridades legítimas con la finalidad de que los resultados de la elección sean ciertos.

Ahora bien, se precisa que independientemente de que la autoridad electoral responsable haya realizado el proceso de insaculación de ciudadanas y ciudadanos señalado en la norma, capacitándolos para fungir como funcionarios de las mesas directivas de casilla, y haya efectuado sendos nombramientos para el día de la jornada electoral, esto no constituye una limitante para que otras personas, diferentes a las nombradas inicialmente, puedan fungir como funcionarios del órgano electoral aludido.

Lo anterior es así, porque el artículo 274 numeral 1 de la Ley en cita, prevé un procedimiento a seguir el día de la jornada electoral para sustituir a las y los funcionarios de casilla, en el supuesto de que esta no se instale a las ocho horas con quince minutos, esto es, si a la hora referida los funcionarios que originalmente fueron nombrados no se presentan el día de la elección, entonces actuarán en su lugar los respectivos suplentes o, de ser el caso, podrán nombrarse como funcionarios a ciudadanos y ciudadanas que se encuentren formadas en la fila para emitir su voto, siempre y cuando, pertenezcan a la sección electoral respectiva.

Asimismo, se faculta al Consejo distrital correspondiente, para tomar las medidas necesarias para la instalación de la casilla, designando al personal que se encargará de ejecutar dichas medidas y cerciorarse de su instalación.

Por tanto, cuando la mesa directiva de casilla haya quedado instalada conforme al procedimiento de sustitución regulado en el referido artículo 274 numeral 1, no se actualizará la causal de nulidad invocada.

No obstante, lo anterior es igualmente importante subrayar el imperativo de que la ciudadanía que, en su caso, sustituyan a los funcionarios previamente designados, deben estar inscritos en la lista nominal del electorado de la casilla o sección correspondiente, como ya se ha mencionado.

Asimismo, en ningún caso y por ningún motivo, los nombramientos anteriores podrán recaer en los representantes de los partidos políticos o candidatos independientes, por lo que dicha actividad se entenderá reservada exclusivamente para los electores que se encuentren en la casilla con el propósito de emitir su voto, ello en atención a lo determinado en el párrafo 3 del artículo precitado.

Establecido lo anterior, **la causal de nulidad que se comenta se entenderá actualizada cuando** se acredite que la votación se recibió por personas distintas a las facultadas por la Ley Electoral, entendiéndose como tales a las que no resultaron designadas, de conformidad con los procedimientos de insaculación o sustitución establecidos en ella.

5. Estudio de fondo.

Establecido lo anterior, a efecto de verificar lo referido por la parte actora en sus agravios, se procede al estudio del cúmulo probatorio que obra en autos, consistente en:



- a) Encarte
- b) Avisos de sustitución por causas supervenientes, (en su caso)
- c) Actas de jornada electoral
- d) Actas de escrutinio y cómputo
- e) Listado nominal
- f) Hojas de incidentes

A las citadas documentales se les confiere valor probatorio pleno, en términos de lo previsto por los artículos 14 numerales 1, inciso a) y 4, inciso a) y 16, numeral 2, de la Ley de Medios, por ser actas oficiales expedidas por las mesas directivas de casilla y ser documentos expedidos formalmente por órganos electorales, en las cuales constan actuaciones relacionadas con el proceso electoral, sin que exista prueba en contrario de su contenido.

Asimismo, constan en el expediente los escritos de incidentes relacionados con las casillas en estudio, las que en concordancia con el citado artículo 16, numeral 3 sólo harán prueba plena cuando a juicio de este órgano colegiado y por la relación que guarden entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados, junto con los demás elementos que obran en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio.

Resulta importante advertir que, por razones de método, atendiendo a las condiciones propias de la instalación e integración de las casillas impugnadas, se agruparán tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada caso, con el propósito de identificar claramente, si se actualiza o no el supuesto de nulidad invocado por la parte promovente.

En este sentido, para el análisis de las casillas, esta Sala Regional, generará un cuadro esquemático que se muestra a continuación y en el que se consigna la siguiente información:

- a. En la primera y segunda columna, se anotará el número y tipo de casilla impugnada.
- b. En la tercera columna se precisa la irregularidad alegada por el partido actor, en cada caso.
- c. En la cuarta columna se asienta el cargo del o los funcionarios cuestionados.
- d. En la quinta columna, se asentarán el nombre de las o los funcionarios impugnados que integran la Mesa Directiva de Casilla de acuerdo a la última publicación del aviso de ubicación e integración de mesas directivas de casilla que corresponda (encarte).
- c. En la sexta columna, se consignarán los nombre de las o los funcionarios de casilla que actuaron el día de la elección y cuyo nombre aparece en las actas de jornada electoral y/o escrutinio y cómputo de la casilla.
- d. En la séptima columna, se contempla un espacio para incluir observaciones generales.

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
1.	710-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Sheccid Gabriela López Ochoa	Rodolfo Burgos Quiñonez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 140.
			Tercer escrutador	José Vicente Beltrán Peñuelas	Maricruz Félix Zavala	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 511. Apellidos invertidos.
2.	710-C En esta casilla no se especifica la contigua que impugna, se toman datos de la C1, al ser la única contigua en la sección.	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Manuel Guadalupe Romero Rodríguez	Eliazar Almazán P.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 19



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
3.	711-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Rosalinda Gastelum Soto	Cristian Isael Gandarilla Espinoza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 414
4.	712-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador, secretario .	Segundo escrutador	Sandy Armenta Araujo	Maribel Núñez Sillas	No se especifica cuál secretario. Certificación que no está el acta de la jornada electoral. No está en la lista nominal. NULIDAD
			Tercer escrutador	Héctor De Jesús Cruz	Espacio vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios
5.	712-C En esta casilla no se especifica la contigua que impugna, se toman datos de la C1, al ser la única contigua en la sección.	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Oralia de la Rocha Sepúlveda	Elizabeth Mondaca Gámez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 29
6.	713-C En esta casilla no se especifica la contigua que impugna, se toman datos de la C1, al ser la única	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Sergio Alexis Olivas Arellanes	Román Rodríguez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 395

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
	contigua en la sección.					
7.	714-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Yolanda Ortiz Romero	Ma. Engracia Benítez Q.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 156 Benítez Quintero María Engracia.
8.	715-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer escrutador	Carlos Enrique Sainz Ramos	Jesús Horacio Cahue Haro	No se especifica cuál secretario. Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 335
9.	715-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Lorena Garcia Torres	Ma. Celida Armenta León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 146 Armenta León María Celida
			Tercer escrutador	Rosa Imelda Lopez Gamboa	Salomón Canizalez Genesis Yulenni	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 190
10.	716-C En esta casilla no se especifica la contigua que impugna, se toman datos de la C1, al ser la única contigua en la sección.	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Edwin Rosario Rodríguez Perez	Yuriria Fernanda Aceves Uriarte	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 4



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
11.	718-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Jorge Alejandro Hernández Díaz	Reyna Guadalupe Ramos Monárrez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 462
12.	720-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer Escrutador	María Isabel González Acosta	María Isabel González Acosta	Coindice con el encarte No se especifica cuál secretario.
13.	722-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Perla Janeth Galaviz Medrano	Cristina del Socorro Torres Gurrola	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 354
14.	725-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Lorena García Rivera	Erika Geovana Galindo Zavala	Se encuentra en lista nominal de la sección 725. Consecutivo 221
			Tercer escrutador	Aida Carolina Madrigal Vázquez	Álvaro Calderón Medina	Se encuentra en lista nominal de la sección 725. Consecutivo 436
15.	725-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Segundo escrutador	Daniela Sánchez Osuna	Dulce María Félix González	Se encuentra en lista nominal de la sección 725. Consecutivo 140

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del segundo y tercer escrutador.	Tercer escrutador	Martin Torres López	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.
16.	725-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer escrutador	Rubén Guadalupe Castelo Rubio	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios. No se especifica cual secretario.
17.	725-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Mayra Ramona Ríos Gurrola	Aracely Contreras Cano	Corrimiento. Se encuentra como tercera escrutadora en el encarte.
			Segundo escrutador	Eduardo Madrigal Elizondo	Remedios Ávila Ramos	Corrimiento Se encuentra como tercer suplente en el encarte
			Tercer escrutador	Aracely Contreras Cano	José Ramón Bohon Sosa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 384
18.	737-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Aleida Margarita Vargas Tyler	Fred López	Corrimiento. En el encarte el 1er escrutador es Fred Eduardo López Acosta. Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 255
19.	773-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo escrutador.	Primer escrutador	Fabiola Elizabeth Machado Verdugo	Luis Ramón Almazán Cabanillas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 16
			Segundo escrutador	María de los Ángeles Montes Núñez	Alma Violeta Hayashi Pablos	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 142



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
20.	774-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador .	Segundo escrutador	Damaris Hernández Cerpa	Ma. del Carmen Félix Sekisaka	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 559 Félix Sekisaka María del Carmen.
21.	774-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador .	Segundo escrutador	Norma Patricia Pereyra Fernández	Espacio Vacío.	Certifica no hay AJE. La casilla se integró con 3 funcionarios. AEC
22.	775-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	José Enrique Beltrán Félix	José Abel Serrano Escobar	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 370
23.	778-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador .	Primer escrutador	Susan Eneida López Alfaro	María de Lourdes Palazuelos Angulo	Corrimiento. Se encuentra como tercer suplente en el encarte.
24.	782-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador .	Primer escrutador	Carmen Rivera Vea	Jesús Román Ochoa Echeverría	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 209

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
25.	793-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Melba Salomón Martínez	José Fernando Jiménez Michel	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 211
26.	797-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Eduardo Tapia Hernández	Oscar Alberto Gil Higuera	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 431
27.	800-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Yareli Medrano Martínez	Lizeth Vanessa Medrano Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 152
28.	801-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer y segundo escrutador.	Segundo secretario	Rosa Emma Rubio Salas	Arturo Juan Díaz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 234. Primer nombre: Heras
			Primer escrutador	Arturo Román García	Mariano Ríos Morgan	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 428
			Segundo escrutador	Jesús Alejandro Zatarain Zatarain	Espacio Vacío	La casilla se integró con 4 funcionarios. AEC
29.	815-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Tercer escrutador	Francisca Morales Pablo	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del tercer escrutador.				
30.	817-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Alma Lorena Torres Astorga	Alma Lorena Torres Astorga	Coincide con el encarte Acta IEES https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/storage/actas_digitales/publicadas/250817B010002.jpg
			Tercer escrutador	Oswaldo Romero Lira	Espacio vacío.	La casilla se integró con 5 funcionarios.
31.	818-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Juan Andrés Márquez Zatarain	Cynthia Karolina Vivanco Osuna	No está en la lista nominal NULIDAD
32.	820-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Christian Salas Valenzuela	Bernardino López Zamorano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 185
33.	821-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Elba Melina Manjarrez Sandoval	Isabel Cristina López Romero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 174

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
34.	830-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Zulema Guadalupe Gastelum López	Jonathan Fletes Avilés	Corrimiento. Se encuentra como tercer suplente en el encarte.
35.	831-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Yulian Nailith Aguilar Leal	Olga Guadalupe González Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 134
36.	835-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Ramón Eduardo Estrada Soto	Ramón Eduardo Estrada Soto	Coincide con el encarte
37.	836-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Martín Caballero Rivera	Martín Caballero Rivera	Coincide con el encarte
38.	839-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Martín Rodríguez Ramírez	Refugio Montes Ruacho	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 196



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
39.	843-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Francisco Antonio Félix Madrid	Ana Ma Franco Castro	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 123 Franco Castro Ana María
			Tercer escrutador	Rosario Martínez León	Ma. del Socorro Delgado Gaxiola	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 106 Delgado Gaxiola María del Socorro
40.	847-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer escrutador	Catalina Ríos Ley	Martín Antonio Uriarte Ruiz	No se especifica cuál secretario. Se encuentra en el lista nominal. Consecutivo 225 Martín Antonio Ruiz Urias https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/storage/actas_digitales/publicadas/250847B010001.jpg
41.	848-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	José Francisco Madrid Villanueva	Armandina Vizcarra Acosta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 318.
42.	849-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Leonardo Nava Cota	Gabriel Ortiz Alfonso	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 181
43.	850-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital	Tercer escrutador	Dora Patricia López Samaniego	Carmen Julia López Samaniego	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 222 Nombre correcto: Carmen Cecilia

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.				
44.	857-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario y segundo escrutador.	Primer secretario	Carmen Lucia Duarte Tapia	Rodolfo Miranda Leal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 92
			Segundo escrutador	José Miguel Colin Hernández	Karina Guadalupe Zamora Quintero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 152
45.	859-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario.	Segundo secretario	Blanca Azucena Heredia Valdez	Martha Patricia Tirado Guzmán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 301
46.	860-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Lorena Natali Urías Lizárraga	Nidia Judith Millán Barraza	No está en lista nominal NULIDAD
47.	868-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Omar Mauricio Castaños De los Santos	Eladia Yolanda Monzón	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 134 Monzón Eladia Yolanda (Nombre y Apellidos invertidos)
			Tercer escrutador	Xiomara López Flores	María Teresa Luce Corrales	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 115
48.	880-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes	Segundo secretario	Michelle Grande Torrescano	Candelario Valenzuela Román	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 191



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer y segundo escrutador.	Primer escrutador	Daniela Monserrat Grande Torrescano	María Olga Astorga Barraza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 10
			Segundo escrutador	Sofía Vega León	Ignacia Vázquez Rendón	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 195
49.	885-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Micaela Olivas Uriarte	María Lydia Bernal Aguirre	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 427
50.	1206-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Martina Zavala Galaviz	Ma. Cristina Medina Quintero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 406
			Tercer escrutador	Inocente Leyva Acevez	Héctor Alfredo Beltrán Rodríguez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 377
51.	1206-C En esta casilla no se especifica la contigua que impugna, se toman datos de la C1, ya que la sección está integrada por cuatro contiguas y las tres restantes están impugnadas.	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Fernando Beltrán Obeso	Fernando Beltrán Obeso	Coincide con el encarte
			Tercer escrutador	Agustina Medrano Macías	Fernando Gallardo Beltrán	No está en el listado nominal NULIDAD

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
52.	1206-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Ángel Silvestre Rubio Cevada	Shirley Astorga Cabanillas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 231 Astorga Cabanillas Shirley Guadalupe
			Primer escrutador	Alondra Guadalupe Núñez Arana	Cielo Marlene Robledo Roblero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 534
			Segundo escrutador	Miguel Ángel Castro Corral	Erika Janet Peña Rodríguez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 182
			Tercer escrutador	María Estela Muro Aguirre	Catalina Rodríguez Quiroa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 621
53.	1206-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Emigdia Silvas Angulo	José Flores Acosta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 296
			Primer escrutador	Karla Yuriana Osorio Rodelo	Olga Lidia Amador Bueno	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 99
			Segundo escrutador	Francisco Federico Romero Félix	Ma. Elia Quintero Núñez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 317 Nombre: María.
			Tercer escrutador	Lilia Yovineira Núñez Aispuro	María Flores Acosta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 297
54.	1206-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo	Segundo secretario	Martha Isabel Rodríguez Estrada	Abril Alexia Avilez Medrano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 274
			Primer escrutador	Kevin Michel Pallan Astorga	Víctor Angulo Urtusuastegui	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 136 Segundo nombre: Mariel



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Brayan Daniel Valles Bueno	Rosa María Urtusuastegui Mercado	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 385
			Tercer escrutador	Erika Orozco Solorzano	María Faviola Zavala Urtusuastegui	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 629
55.	1209-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo escrutador.	Primer escrutador	Angela Berenice Gómez García	José Daniel Dimas Barraza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 90
			Segundo escrutador	Ángel Daniel Barraza Villarreal	Geovana Asceneth Félix Contreras	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 112
56.	1210-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer escrutador	Saul Enrique Báez Báez	Espacio Vacío	No se especifica cuál secretario. La casilla se integró con 5 funcionarios.
57.	1210-C Esta casilla no será analizada ya que la sección está integrada por 6 contiguas y solo están impugnadas la C4 y la C5 de ahí que no sea posible advertir a que otra contigua se refiere el actor.	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	María Teresa Benítez González	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
58.	1210-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Fabiola Guadalupe Iturrios Dorador	Deni Cecilia Velázquez Zavala	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 500
59.	1210-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y tercer escrutador.	Primer escrutador	Maria Luisa Ojeda Figueroa	Alejandro Torres Reyes	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 266.
			Tercer escrutador	Yazmin Irene Lopez Soberanes	Alejandra Becerra Biena	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 501 Nombre correcto: Alejandra Becerra Sierra
60.	1210-E1C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador secretario.	Tercer escrutador	Mayra Silveria Lerma Martínez	Daniel Castro Félix	No se especifica cuál secretario. Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 30
61.	1211-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario y tercer escrutador.	Primer secretario	Juan Francisco Romo Silva	Liliana Beltrán Sicairos	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 54
			Tercer escrutador	José Ángel Serrano Olivas	María de Lourdes Villar Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 424
62.	1212-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra	Segundo escrutador	Cassandra Martínez Armendáriz	Martha Beatriz Rita Jacome Muñoz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 203



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.				
63.	1213-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Jesús Ernesto Espinoza Wong	Jesús Manuel Peñuñuri Favela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 78
64.	1217-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Diana Tizoc Uriarte	Jaziel Ulises Urrea Hernández	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte.
			Tercer escrutador	Jasiel Ulises Urrea Hernández	Jesús Gilberto Ramírez	No está en la lista nominal. NULIDAD
65.	1217-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Kennedi Obed Sanchez Robles	Sonia Isela Bueno Reyes	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 249
66.	1218-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Pedro Alfonso Castillo Sanchez	Sandra Luz Martínez López	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 168
67.	1218-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los	Tercer escrutador	Paola Teresa Quintero Navarrete	Román Martínez Enríquez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 139

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.				
68.	1218-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Rosario Fabiola Chavez León	Cristina Ramos	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 288
69.	1218-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Luis Adrián Serrano Quintero	Delfina Gaxiola Elizalde	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 321
			Segundo escrutador	Abigail Avilés Heredia	Karla Selene Vale Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 142
			Tercer escrutador	Juan Pablo Chicuate Armenta	María David Estrada Coronel	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 473
70.	1218-C8	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Ismael Cayetano Borrego Ramirez	Bertha Alicia Villa Salazar	Se encuentra en la lista nominal. Consecutivo 500 Certifica que no hay AJE Acta IEES https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/storage/actas_digitales/publicadas/251218C080001.jpg
			Tercer escrutador	Cesar Rivera Rubio	María de Jesús Armenta León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 542
71.	1219-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Segundo escrutador	Jorge Alberto Ramirez Vizcarra	Francisco Javier Ponce Medina	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 251
			Tercer escrutador	Luz Jacely Duarte Angulo	Aracely Ángulo Montes	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 88



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		segundo y tercer escrutador.				Nombre en lista: Araceli
72.	1220-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador, secretario.	Segundo escrutador	Selma Yumara Félix Aguirre	Byron Isaac Cazarez Valenzuela	No se especifica cuál secretario. Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 253
			Tercer escrutador	Oscar Max Trigueros Villalobos	Fernanda Isabel Villalba Cortez	No se encuentra en lista nominal NULIDAD
73.	1220-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Cesar Raymundo Avilés Villalba	Marielena Machado García	Certifica no hay AJE Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 653 Nombre: María Elena
			Segundo escrutador	Alicia García López	Ana Paola Verdugo Vázquez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 629
			Tercer escrutador	José María xx Lara	Guadalupe Chávez Gómez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 275 Segundo nombre: Bonfilio
74.	1222-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	María Josefina Carrillo Quiroz	Rosa Isela Aispuro Gamboa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 13
75.	1237-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Tercer escrutador	José Luis Benítez Verdugo	Ramón Zalazar Mendoza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 200 Primer apellido: Salazar

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		tercer escrutador.				
76.	1244-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador, secretario.	Tercer escrutador	Jassel Berenice Araujo Perez	María Rosario Araujo Beltrán	Corrimiento. Se encuentra como tercer suplente en el encarte. No se especifica cuál secretario.
77.	1244-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Amairani Elizet Arredondo Enríquez	Yuriana Carolina Murillo Madueño	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 147
78.	1245-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Ubaldo Magallanes Valenzuela	Cruz Elena Rubio Arredondo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 297
79.	1245-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Sulma Anai González Rodríguez	María de Jesús Molina Ceballos	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 98
			Segundo escrutador	Marisol Espinoza Perez	Ana Karen Vázquez Olivás	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 412
			Tercer escrutador	Briceida Guadalupe Miranda Valenzuela	Griselda Zalazar Echeverría	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 308 Apellido correcto: Salazar. Nombre: Gricelda.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
80.	1247-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Mónica Beltrán González	Maribel Rentería Medina	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 423
			Tercer escrutador	Karla Vanessa Bernal Lugo	Edy Grey Lara E.	No se encuentra en la lista nominal NULIDAD
81.	1250-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Nairobi Judit Mariscal Niebla	Daniel Millán Villa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 173
82.	1251-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Margot Quevedo Vega	Xóchitl Maribel Romero León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 235
83.	1254-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Erika Elena Vega Barrera	Erika Elena Vega Barrera	Coincide con el encarte
			Segundo escrutador	José Carlos Peregrina Quintero	Casandra Guadalupe Quiroz Félix	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 7
			Tercer escrutador	Marla Viviana Bojórquez García	Jackeline Reyes	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 50
84.	1254-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Primer secretario	Luis Gustavo Bernal Valenzuela	Jesús Guadalupe Rubio Castro	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 197

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		primer secretario, segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Miguel Ángel Villa Olguin	Saúl Pellegrin Espinoza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 442
			Tercer escrutador	Norma Alicia Castro Molinero	Juan Antonio Villa Sosa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 490
85.	1254-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Quetzali Natali Ramírez López	Quetzali Natali Ramírez López	Coincide con el encarte
			Tercer escrutador	Jesús Orlando Ríos Rojas	Elvira Quiroz	En lista nominal se encuentra Elvira Ríos Quiroz. Consecutivo: 75
86.	1255-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Angelica Janeth Amador López	Nayeli Piña Cuadras	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 235 Nombre en lista y también en la firma en AJE y AEC: Anayeli
			Segundo escrutador	Gabriel Escalante Obeso	Elsa Yukary Román Soto	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 329
			Tercer escrutador	Magdalena Gutiérrez Inzunza	Manuel Eutiquio Guzmán Rocha	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 311
87.	1255-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Alejandra García Obeso	América Ortiz Jiménez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 191 Nombre en lista y también en la firma en AJE y AEC: América Elizabeth
			Tercer escrutador	Jonathan López Zavala	Silvia López Bueno	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 410
88.	1256-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra	Primer escrutador	Consuelo Lugo Perea	----- -----	Certifica no hay AJE ni AEC IEES acta en proceso de digitalización



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Jesús Eduardo Miranda Contreras	----- ----	
			Tercer escrutador	Ana Luisa Arballo Ramírez	----- --	
89.	1260-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Kathya Sugey Lopez Olivas	Delia Guadalupe Cruz Medrano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 106.
			Segundo escrutador	Javier López Quiroa	Elizabeth Suarez Favela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 432
			Tercer escrutador	Natividad Medrano Audelo	María Guadalupe Alvarado Félix	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 23
90.	1260-E2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Diana Laura Rivera Cortes	Flor Alba Cortes Saucedá	Certifica no hay AJE No está en la lista nominal NULIDAD
91.	1262-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Nancy Yosel Montaño Espinoza	Rosalina Gómez Valenzuela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 336
92.	1262-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Tercer escrutador	José Heriberto Moreno Avitia	Juan Ramón Moreno Valenzuela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 104

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del tercer escrutador.				
93.	1295-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Diana Carolina Urías Perez	Teresita de Jesús Manjarrez León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 230
94.	1299-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Cecilia Ramos Tapia	Karla Beatriz Adilec Gastelum Angulo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 85
			Tercer escrutador	Flavio Torres Reyes	María Fernanda Díaz León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 67
95.	1309-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Dora Alicia Ochoa Murillo	Miriam Socorro López Félix	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 184
			Tercer escrutador	Bartolo Bustamante Álvarez	Rosa Isela López Félix	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 185
96.	1310-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Jesús Armando Ibarra Espinoza	Alma Guadalupe Vázquez Salas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 256
97.	1310-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Tercer escrutador	Oswaldo Inzunza Angulo	Pedro Félix Beltrán	No se encuentra en la lista nominal NULIDAD



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del tercer escrutador.				
98.	1310-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Eder Yair Medina Reyna	Rosalva Guadalupe León Padilla	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 520 Nombre correcto: Rosalba
			Primer escrutador	Saul De Jesús Aispuro Aispuro	Salvador Fragoso Villensia	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 248 Los apellidos correctos: Fragozo Valensia
			Segundo escrutador	Ángel Antonio Ramos Elorza	Claudia Yazmin González	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 624 Segundo apellido: Hurtado
			Tercer escrutador	Jesús Alfredo López Aispuro	Evelia Vizcalla Rocillo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 460
99.	1310-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Flor Alondra Ibarra Bastidas	Raquel Segura Checa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 477
			Primer escrutador	Rosalva Judith Beltrán Aispuro	Leticia Trujillo Osuna	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 75
			Segundo escrutador	Oscar David Zavala Beltrán	Manuel Martínez Rodríguez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 398
			Tercer escrutador	Bryan Francisco Beltrán Vázquez	José Nicolás Gamiz Rodríguez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 315

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
100.	1310-C6	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Carlos Aaron Saucedo Valdez	Eduardo Emiliano Cano Blancarte	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 509
			Segundo escrutador	Alma Rosa Velázquez Resendez	Mabesa Yadira Cárdenas Castillo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 526
			Tercer escrutador	María Teresa Bueno Valdez	Liliana Guadalupe Núñez Ángulo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 325
101.	1310-C8	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Jesús Ernesto Reyes Velázquez	María Elizabeth Díaz Cano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 479
			Segundo escrutador	Andrea Gutiérrez Meza	Anacleto Gamiz Pérez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 312
			Tercer escrutador	Kenya Jazmín Robles Ramírez	Ramón Alfonso Reyes Zazueta	No está en la lista nominal NULIDAD
102.	1310-C9	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Jesús Loreto Ochoa Quintero	Juan Antonio Zúñiga B.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 674 Segundo Apellido: Bastidas
			Tercer escrutador	Danna Paola Soberanes Miranda	Jair Genezaret Carrillo Cruz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 642
103.	1318-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Tercer escrutador	Gisela Michel Ahumada Bastidas	Gisela Michel Ahumada Bastidas	Coincide con el encarte



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del tercer escrutador .				
104.	1319-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Carla Lucia Ochoa Gambino	José Rosario Jiménez Estrada	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 96
105.	1321-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador .	Segundo escrutador	Blanca Olivia Medina Peña	Espacio vacío	Certifica no hay AEC Falta Hoja de Incidentes Espacio vacío se confirmó en IEES PREP https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/diputaciones/distritos/17/secciones/1321/casillas/4634 La casilla se integró con 5 funcionarios
106.	1322-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador .	Segundo escrutador	Lourdes Berenice Salcido Sánchez	Marcos Enrique Robles Santacruz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 240
			Tercer escrutador	Vania Dayanara Cárdenas Lizárraga	Espacio Vacío	
107.	1322-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Laura Elena Félix Soto	Francisco Flores Medina	Certifica no hay AEC Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 10 Apellidos están invertidos, son Medina Flores.

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
108.	1324-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Said Sebastián Oliva Armenta	Álvaro Hugo Romero Castillo	No está en la lista nominal. NULIDAD
109.	1324-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y tercer escrutador.	Primer escrutador	Elizabeth Aispuro Zavala	Lilián Guadalupe Delgado Villarreal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 265
			Tercer escrutador	María Dolores Cárdenas Esquer	Elda América García Félix	No se encuentra en lista nominal NULIDAD
110.	1324-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Laura Cely Torres Soto	Néstor Llamas Camacho	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 512
111.	1331-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Marta Imelda Palafox Izaguirre	Alicia Hernández Jurado	Se encuentra en la lista nominal. Consecutivo 108
112.	1337-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Jorge Luis Beltrán Lerma	Cristina Guadalupe Muro Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 203
			Tercer escrutador	María Del Consuelo Bernal Zepeda	Arizbeth Amarantha Muro Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 202



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
113.	1339-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Yazmin Osmara Ontiveros Aragón	Antonia Oropeza Valenzuela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 217
114.	1340-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Ricardo Vásquez Modesto	Maximino Ríos Gutiérrez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 510 Rivas Gutiérrez Maximino
115.	1343-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Oribet Guadalupe Machado Reyes	Ana Leticia Osuna Gamboa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 421
			Tercer escrutador	Olivia Machado Beltrán	Jesús Sergio Delgado Espinoza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 138
116.	1345-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Esteban Quintero Mariscal	Esteban Quintero Mariscal	Coincide con el encarte
117.	1346-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Rosa Isela Rodríguez Villa	Rosario Juárez González	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 281

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
118.	1347-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Nadia Iracema Fragozo Cárdenas	Martín Manuel Campos Cornejo	Certifica no hay AEC No está en la lista nominal NULIDAD
			Tercer escrutador	Ricardo Moreno León	Florentina Carrillo Corrales	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 54
119.	1349-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	María Liliana Montoya Zazueta	Irene del Carmen Salgado Ortega	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 254
120.	1350-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Avi Miguel Domínguez Medina	Nicolasa López Carvajal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 350 Nicolasa López Carbajal
121.	1351-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Ingrid Alexandra Martínez López	Karely Rafaela Uriarte Flores	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 474
			Segundo escrutador	Jairo Rubén Mendoza Félix	Jair Reyes Ramírez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 387
			Tercer escrutador	Rosalba Nallely Samano Rocha	Rosalba Curiel Ceyca	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 132
122.	1354-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Primer escrutador	Rudy Jassiel García Félix	María Guadalupe Heras Madrigal	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte.



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		primer escrutador.				
123.	1355-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Juan Daniel Neris Perez	Eulalia Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 102 Eulalia Beltrán Bustamante
			Segundo escrutador	Claudia Verónica García García	José Ramón Bustamante Contreras	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 145
			Tercer escrutador	Antonio Neftalí Bermúdez Parra	Beatriz Aispuro Rosales	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 24
124.	1355-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Oscar Cazarez Félix	Ismael Ricalday García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 248
125.	1358-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Gabriel xx Esparza	AEC. Espacio Vacío	Espacios vacíos Certifica no hay AJE
			Tercer escrutador	Bradiluz Angulo Urias	AEC. Espacio Vacío	La casilla se integró con 4 funcionarios. AEC
126.	1360-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo	Primer escrutador	Diana Cristina Avena Herrera	Johana Carmina Avena Herrera	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 56
			Segundo escrutador	Amadeo Valdez López	Joel Félix Aguilar	No está en la lista nominal NULIDAD

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		y tercer escrutador.	Tercer escrutador	Lourdes Isabel Félix Velázquez	Margarita Aguilar Angulo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 2
127.	1364-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario.	Segundo secretario	Sergio Ignacio Valdez Iribe	Edna Michell Saldaña Robles	Corrimiento Se encuentra como primer escrutador en el encarte.
128.	1367-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Luis Mario Hernández Beltrán	Ma. Del Rocío Partida Jiménez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 204 María del Rocío Partida Jiménez
129.	1368-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Damián Arturo Rodríguez Escobar	Damián Arturo Rodríguez Escobar	Coincide con el encarte
130.	1371-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Clarissa Itzel Perez Arce	Iliana Guadalupe Millán Garzón	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte
131.	1372-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Segundo secretario	Carlos Camerino Castro Flores	Marta Parra García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 292



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Diego Eduardo De La Vega Hernández	Arcelia Hernández León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 173
			Segundo escrutador	José Ángel Beltrán Medina	Mirna Susana Zamora Zamano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 417 Myrna Susana Zamora Zamano
			Tercer escrutador	Víctor Manuel Beltrán Torres	Ramona Guadalupe Ordoñez Parra	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 276
132.	1374-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Perla Guadalupe Torres Arellanes	Pablo David Samaniego Morales	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 273
133.	1377-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Raquel Castillo Loza	Yulisa González Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 165
134.	1377-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Primer secretario	Kevin Alexis Ortiz Espinoza	Rosario González	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 161
			Segundo secretario	Brenda Lizeth García Félix	Surisaday Ureña Sandoval	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 134
			Primer escrutador	Irene Jazmín García Caro	Yadira Amairani Valdez Bustamante	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 183

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
			Segundo escrutador	Martina Guadalupe Beltrán Rubio	Martha Antonia Salomón Esparza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 284
			Tercer escrutador	Yesenia Guadalupe Cruz Gutiérrez	Danna Paola Manjarrez Salomón	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 367
135.	1377-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Irving Yair García Saiz	Miranda Lizárraga	Hay una María de los Ángeles Miranda Lizárraga Consecutivo 47 Certifica no hay AJE
			Primer escrutador	José Agustín Arellano González	Ramón Antonio Araujo Montes	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 307
			Segundo escrutador	José Eduardo Benítez Esquer	Mariana Jacobo Bustamante	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 458 Mariana Janeth Jacobo Bustamante
			Tercer escrutador	Fabiola Félix Castelo	Octavio Torres Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 95
136.	1377-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Elodia Isabel Zazueta Castillo	Leonor Elena Domínguez Villegas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 140
			Primer escrutador	Bertha Beltrán Torres	Alfonso Serrano Páez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 539
			Segundo escrutador	Juan Ramon Bueno Molina	Denisse Briseyda Núñez Leal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 327
			Tercer escrutador	María De los Ángeles Flores Medina	Norma Irene Montes García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 121



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
137.	1377-C6	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Johanna María Zamoran Navidad	Roberto Carlos Palazuelos Bañuelos	No está en la lista nominal NULIDAD
138.	1377-C7	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario y segundo escrutador .	Segundo secretario	Brenda Lucero León Terán	Brenda Lucero León Terán	Coincide con el encarte
			Segundo escrutador	Juan Román Martínez Valenzuela	María Guadalupe Ochoa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 392 María Guadalupe Ochoa Ibarra
139.	1378-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario y segundo escrutador .	Segundo secretario	Mónica Bojórquez Rodríguez	Mónica Bojórquez Rodríguez	Coincide con el encarte
			Segundo escrutador	Miriam Guadalupe Estrada Carrillo	Carlos Enrique Bañez Escobedo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 31
140.	1382-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Jesús Enrique Meraz Grey	Iván de Jesús Sánchez Sánchez	No está en la lista nominal NULIDAD
141.	1385-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital	Segundo escrutador	Nora Marlene Cárdenas Acosta	María Ignacia Acosta Espinoza	Corrimiento Se encuentra como segundo suplente en el encarte

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Tercer escrutador	Melani Guadalupe García Rocha	Juana Nereyda Arellanes Puerta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 34
142.	1387-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario.	Segundo secretario	Emilio Molina Beltrán	Emilio Molina Beltrán	Coincide con el encarte
143.	1388-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Jhoseline Patricia Espinoza Castañeda	Jesús Salvador Pelayo Guevara	Corrimiento Se encuentra como tercer suplente en el encarte
144.	1390-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, primer y tercer escrutador.	Primer secretario	Juan Carlos Páez Félix	Gloria Geraldly García Uribe	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte
			Segundo secretario	Diana Marlen Soto González	Karina Cecilia Coronel Edeza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 72
			Primer escrutador	Ana Luisa Carrasco Zavala	Liovigildo Virgen Inda	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 441
			Tercer escrutador	Gloria Geraldly García Uribe	Cipriano Ibarra Ruezgas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 195
145.	1393-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra	Tercer escrutador	Amada Del Rocío Zavala Baygo	J. Jesús Vargas Santiago	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 487 José de Jesús Vargas Santiago Certifica no hay AJE



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.				
146.	1394-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	María Del Carmen González González	Paola Esmeralda Gastelum Cazarez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 40
			Segundo escrutador	Alma Karina Morales Ramírez	Víctor Salazar Gutiérrez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 263
			Tercer escrutador	Luis Miguel Parra Mena	Silvia Cazarez Guerrero	Corrimiento Se encuentra como primer secretario en el encarte. Casilla 1394 C2
147.	1394-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario, segundo y tercer escrutador.	Primer secretario	Silvia Cazares Guerrero	Jesús Adán Beltrán González	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 151
			Segundo escrutador	Susana Nava Jaimes	Ramón Octavio Rojo Parra	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 213
			Tercer escrutador	Mariana Corrales Quevedo	Juan Ramón Lazcano Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 201
148.	1395-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del presidente y segundo secretario.	Presidente	Alexia Jhoseline López Bejarano	Oswaldo Tadeo Osornio Moreno	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 319
			Segundo secretario	Alberto Molina Tirado	Beatriz Elizabeth Martínez Quintana	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 246
149.	1397-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Segundo escrutador	Rosa Nereyda Lizárraga Sedano	Guadalupe Bernal Granados	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 44

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		segundo escrutador.				
150.	1406-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Maydee Carolina Plata Rodríguez	Maydee Carolina Plata Rodríguez	Coincide con el encarte
151.	1409-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Lennin Damián Llanes Castañeda	Ángel Yahir Castañeda Rico	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 151
152.	1410-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	José Antonio Veles Ramos	Francisco Corona Ramírez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 158
			Tercer escrutador	Sonia Isabel González Romero	Jorge Enrique Rodelo Castro	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 443
153.	1411-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Valeria Trinidad Ramírez Galindo	Valeria Trinidad Ramírez Galindo	Coincide con el encarte
154.	1417-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Tercer escrutador	Irma Yolanda Quintero Beltrán	Irma Yolanda Quintero Beltrán	Coincide con el encarte



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		tercer escrutador.				
155.	1419-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Juan Francisco Benítez Villela	Joselyn Iveth Mercado Delgado	Corrimiento Se encuentra como segundo escrutador en el encarte
156.	1421-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Fredy Guadalupe Perez Uriarte	Ana Cecilia Camacho Juárez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 124
157.	1423-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Jesús Oscar Borrego Palacios	Jesús Oscar Borrego Palacios	Coincide con el encarte
158.	1424-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Jorge Eduardo Otáñez Villapudua	Refugio Quintero Vaca	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 211 Refugio Quintero Baca
			Segundo escrutador	Juan Francisco Zavalsa Vázquez	Pedro Alberto González Treviño	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 110
			Tercer escrutador	Noe Noriega Placencia	Noe Kimsteins Noriega Ayón	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 179

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
159.	1425-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Martha Alicia Quintero Armenta	Kyara Alicia Torres Quintero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 439
160.	1428-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Jorge Armando Rivera Castañeda	Antonio De la O Meza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 63
161.	1429-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Fernando Gutiérrez Medina	Aida Verónica Morales Ruíz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 259
			Tercer escrutador	Juan Carlos Solano Miranda	Jesús Víctor Lizárraga Jacobo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 207
162.	1430-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Mayra García Rojo	Cristo Emigdio Leal Gastelum	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 318
163.	1432-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Jesús Manuel Fonseca Ríos	Francisco Javier Ruelas Miranda	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 602
			Tercer escrutador	Rosa Inés López Rocha	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
164.	1433-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Luis Enrique Picos Meza	María Victoria Campaña Beltrán	Corrimiento. Se encuentra como tercer suplente en el encarte
165.	1435-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Diego De Jesús Olivas Alvarado	María Guadalupe Villavicencio Landeros	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 617
			Tercer escrutador	Marín Omar Velázquez Zevada	Ana Rosa García Meléndrez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 211
166.	1438-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Yolanda Solano Juárez	Rafael Martín Bastidas Adrián	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 43
			Tercer escrutador	Josan Paul Villanueva Chiquete	Miguel Eduardo Cervantes Rocha	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 75
167.	1441-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Rogelio Arnoldo Arellano Valdez	Eva Angelica Moreno García	No está en la lista nominal NULIDAD
			Tercer escrutador	Gamaliel Sapien Corrales	María Rosalía Cruz Andrade	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 92
168.	1443-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Primer escrutador	Karina Jissel Páez Zambada	Jahir José Escobar Tapia	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 107
			Segundo escrutador	Cinthia Vanessa Meraz Valenzuela	Víctor Rojas Ayala	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 325

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		primero, segundo y tercer escrutador.	Tercer escrutador	Ernestina Díaz García	Claudia Carmina Sánchez Iribe	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 344
169.	1444-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	José Alonzo Ruiz Meza	Alexandra Abitia Manzano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 1
			Tercer escrutador	Oralia Mendoza Gamboa	María del Carmen López Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 176
170.	1445-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Mitzi Akatzin Meza Cañedo	Johan Enrique Achoy Goycochea	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 3
171.	1446-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Brenda Judith Arellano López	Ofelia Marlene Guicho Torres	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 177
			Tercer escrutador	Héctor Manuel Bañuelos López	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.
172.	1447-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Karely Guadalupe García Saucedá	Brayan Alfonso López García	Corrimiento. Se encuentra como primer suplente en el encarte
173.	1449-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo	Tercer escrutador	José Antonio Meza Román	Alejandro Mercado Cruz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 137



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		sustitución del tercer escrutador .				
174.	1449-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador .	Segundo escrutador	Reyna Carolina Hernández Osuna	José Ramón Rodríguez Noriega	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 37
			Tercer escrutador	Esmeralda Guadalupe Martínez Rodríguez	Priscila Marisol Robledo López	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 653
175.	1451-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador .	Tercer escrutador	Rogers Ramiro Palafox Angulo	AJE: Espacio Vacío	Certifica no hay AEC IEES acta en proceso de digitalización La casilla se integró con 5 funcionarios.
176.	1452-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador .	Segundo escrutador	José Joaquín Castaños Mora	Teresita de Jesús Ontiveros Sarabia	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 306
			Tercer escrutador	Samantha Anayeli Lozoya Luna	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.
177.	1454-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primero y segundo escrutador .	Primer escrutador	Isabel Guadalupe Hernández Zazueta	Carmen Alicia Hernández Zazueta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 196
			Segundo escrutador	Luis Alberto Valdez Silvas	Ángel Ismael Hernández Serna	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 189
178.	1462-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital	Tercer escrutador	María De los Angeles Barriga Diaz	Víctor Manuel Álvarez Quiroa	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 36

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.				
179.	1462-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Briceida De Jesús Romero Armenta	Gladis Janeth González Zamudio	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 441
			Tercer escrutador	María de Lourdes Peinado Gaxiola	Ma. Lourdes Peinado Gaxiola	Coincide con el encarte Peinado Gaxiola María de Lourdes
180.	1463-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Adrián Avilez López	Martina Félix Acosta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 140
181.	1464-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario.	Segundo secretario	Alberto Rodríguez Perez	Jesús Ernesto Eceverre Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 182
182.	1466-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Martha Yesenia Negrete Guerrero	María Ilda Martínez Ponce	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 62
183.	1466-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los	Segundo escrutador	Giancarlo Lara Páez	Claudia Elena Soto	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 316



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador .				Nombre completo Claudia Elena Soto Elenes
184.	1467-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, primer y segundo escrutador .	Primer secretario	Ángel Roberto Barraza Madrigales	Amado Guadalupe Tamayo Higuera	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 320
			Segundo secretario	Domingo Nevárez Ibarra	Yatsmel Sarahi Gonzales Hernández	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 276
			Primer escrutador	Rosario Fátima Osuna Rodríguez	Zaida Luz López Iribe	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 375
			Segundo escrutador	Claudia Lizbeth Romero Sarabia	Norma Leticia Chávez Quiroz	No está en la lista nominal NULIDAD
185.	1467-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario y primer escrutador .	Segundo secretario	Guadalupe Valdez Valles	Esteban Vega Armenta	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 363
			Primer escrutador	Jazihel Duarte Machado	Gloria Georgina Ceballos	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 149 Nombre completo: Gloria Georgina Ceballos Soto
186.	1468-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador .	Primer escrutador	Ricardo Flores Ochoa	Ma. Del Carmen Quintero Guerrero	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 216 Nombre María

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
187.	1469-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Ana Luisa Ruiz Carrillo	AJE: Están vacíos todos los funcionarios	Certifica no hay AEC
188.	1477-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Clarisa Lizbeth García Medina	Jesús Ernesto Sánchez Leyva	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 38
189.	1477-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Rocío Guadalupe Torres Bobadilla	Brenda Angélica Nevárez Tokunaga	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 473
190.	1477-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Daniel Omar Aguirre Melchor	Evangelina Espinoza Silvas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 337
			Primer escrutador	Yuriana Elizabeth Delgado Noriega	José N. Contreras Zamora	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 110 Nombre completo: José Netzahualcóyotl Contreras Zamora
			Segundo escrutador	Luis Reymundo León Félix	Deisy Karina Becerra Leyva	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 399
			Tercer escrutador	Jesús Patricio Estrada Pantoja	María José González Barraza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 32



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
191.	1477-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	José Ángel Díaz Amarillas	Idelia Leyva Ortiz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 445
			Segundo escrutador	Ana Paola Velarde Rodríguez	Gregorio Gurrola Herrera	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 113
			Tercer escrutador	Margarita Leyva Gutiérrez	Amairane Gpe. Acosta Sainz	No está en la lista nominal NULIDAD
192.	1477-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Martina Rodríguez Garate	Martina Rodríguez Garate	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 453
			Primer escrutador	Mitzi Yamileth Espinoza Rosales	Rosina Leyva Ramírez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 446
			Segundo escrutador	Alma Lizeth Martínez Zúñiga	José Gpe. Hdz M.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 212, 213 Hay dos personas con el mismo nombre coincide José Guadalupe Hernández Manjarrez.
			Tercer escrutador	Miriam Nurith Bastidas Medina	Modesta Sively Mercado Murillo	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 249
193.	1477-E2C8	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Primer escrutador	Yesenia Félix Imperial	Yesenia Félix Imperial	Coincide con el encarte

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		primer escrutador.				
194.	1478-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Jocelyn Monserrat Valenzuela Jaime	Guadalupe Trinidad Ríos Ruíz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 337
			Segundo escrutador	Adrián Antonio xx Mariscal	Espacio Vacío	La casilla se integró con 4 funcionarios.
			Tercer escrutador	Julio Cesar Zamora Ríos	Espacio Vacío	
195.	1478-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	María De los Ángeles Quintero Magallanes	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.
196.	1478-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Alma Rosa Bastidas Vizcarra	Brenda Zitlailit Iñiguez Ríos	No está en la lista nominal NULIDAD
			Segundo escrutador	Yahaira Loza Barraza	Ingrid Jessulid Duran Valenzuela	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 264
			Tercer escrutador	David Lorenzo Astorga Vidaca	Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios.
197.	1478-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer	Primer escrutador	Orlando Valenzuela Montes	Crizaly Cervantes García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 604
			Segundo escrutador	Elvira Rodríguez Camacho	Julia Yulissa Mejía Villa	No está en la lista nominal NULIDAD



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		escrutador.	Tercer escrutador	Alma Delia xx Villa	AJE: Espacio Vacío	La casilla se integró con 5 funcionarios. AJE
198.	1478-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	Alba Karina Rutiaga Cabrales	Zulema Guadalupe Lares Lizárraga	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 206
			Tercer escrutador	Ana Selva Sánchez Serrano	Jesús Enrique Herrera Carvajal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 638
199.	1478-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo y tercer escrutador.	Segundo escrutador	María Ignacia Valdez Saucedo	Yesenia Jackeline Ramos Hernández	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 208
			Tercer escrutador	Edna Brigith Garcia Álvarez	Ma. Yesenia Hernández	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 629 Ma. Yesenia Treviño Hernández
200.	1480-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Manuel Félix Beltrán	Hada Brizeth Aispuro Camacho	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 7
201.	1481-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Edgar Efraín Blanco Meza	Karina Ríos R.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 203
202.	1481-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del	Tercer escrutador	Samantha Flores Ontiveros	Olga Beatriz Avendaño Duarte	No está en la lista nominal NULIDAD

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.				
203.	1482-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo escrutador.	Primer escrutador	Manuel Vega Cárdenas	Manuel Vega Cárdenas	Coincide con el encarte
			Segundo escrutador	Juan Carlos Montes Núñez	María del Carmen Lara Zavala	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 612
204.	1482-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Primer secretario	Jesús Ernesto García Ordoñez	José Ernesto Barragán Martínez	Se encuentra en la lista nominal. Consecutivo 4
			Segundo secretario	Domitila Apolinar Thomas	Natalia Patricia Cárdenas Bojórquez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 548 Apellidos invertidos
			Segundo escrutador	Andrés Candelario Gurrola Leyva	María Lourdes Terrazas Arana	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 564
			Tercer escrutador	Liliana Margarita Alanís Beltrán	Sheila Guadalupe Ochoa García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 53
205.	1482-C3	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	María De los Ángeles Castillón Higuera	Juan Carlos Sánchez García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 194
			Segundo escrutador	Yuriana Jenizett Gutiérrez Osuna	Fátima María Ortega Meza	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 187
			Tercer escrutador	Victoria De Jesús Meza Jacobo	Heidy Carolina Ochoa García	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 52



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
206.	1482-C4	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario y tercer escrutador.	Primer secretario	Grecia Yamilet Medina Ramírez	Jorge Eduardo Valdez Ramírez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 88
			Tercer escrutador	Isela Cristina Avendaño Damas	Carina Magdalena Corvera González	Se encuentra en lista nominal consecutivo 354 Karina Magdalena Corvera González en la firma parece "K"
207.	1482-C5	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	María Silvia Rogers Labrada	Franyia Malacon Mendivil	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 476
208.	1482-C6	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Kevin Rolando Reyes Osuna	Liam Daniel de Jesús López Velázquez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 338
209.	1482-C7	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Luis Alonso Félix Avitia	Itzel Johana Martínez Márquez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 605
210.	1482-C8	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Segundo escrutador	Tania Karely Ojeda Medina	Juan Antonio Gámez Villegas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 340

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		segundo escrutador.				
211.	1483-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Carmen Guadalupe Rodríguez Maldonado	Carmen Guadalupe Rodríguez Maldonado	Coincide con el encarte
212.	1484-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Melissa Guadalupe Medina Sainz	Jonathan A. V.	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 590 apellidos Villarreal Armienta. Apellidos invertidos
213.	1485-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo escrutador.	Segundo escrutador	Vanessa Guadalupe Félix Tamayo	Martha Alicia López Jacobo	Se encuentra en la lista nominal consecutivo 285 Acta IEES https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gubernatura/distritos/18/secciones/1485/casillas/4892 Certifica no hay AJE Certifica no hay AEC
214.	1488-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Margarita Reyes Mojica	María del Carmen González Silva	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 190
215.	1497-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes	Tercer escrutador	Ana Gabriela	María Guadalupe	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 96



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.		García Araujo	Calderón Ayala	
216.	1501-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, primer y segundo escrutador.	Primer secretario	Kevin Arisai Sainz Quintero	José Luis Rodríguez Félix	Corrimiento Se encuentra como segundo secretario en el encarte
			Segundo secretario	José Luis Rodríguez Félix	Luis Jaén Zazueta Jacobo	Corrimiento Se encuentra como segundo escrutador en el encarte
			Primer escrutador	Andrea Selene Núñez Ayón	Jesús Armando Beltrán Uribe	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte
			Segundo escrutador	Luis Jaén Zazueta Jacobo	Marisela Félix Ochoa	Corrimiento Se encuentra como segunda suplente en el encarte
217.	1502-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Lizbeth Esmeralda Quiroz Félix	Idolina Agramon Tapia	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 2
			Segundo escrutador	Samuel Félix Rivera	Alex Guadalupe Aguirre Bringas	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 10
			Tercer escrutador	Wendy Rosario Prieto Castro	Noel Quiroz	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 122 Segundo apellido Salazar

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
218.	1507-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Guadalupe Sánchez Madueña	María Rosario Sandoval Corrales	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 276
219.	1507-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario, primer y segundo escrutador.	Primer secretario	Roy Ernesto Hendriksson Beltrán	Arlet Niño Ramírez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 59
			Primer escrutador	Susana Isabel Gara Velazco	Miriam Rubí Quintero Gara	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 122
			Segundo escrutador	Lourdes Idalia Meza Jimenez	Angela Guadalupe Roquez Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 195
220.	1508-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Ariadna Noemi Morales Zavala	Estela Aldana Ontiveros	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 45 Primer Nombre: María
221.	1509-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y segundo secretario, segundo y tercer escrutador.	Primer secretario	Laiza Valeria Valdez Gutiérrez	Néstor Rodríguez Serrano	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 184
			Segundo secretario	Ricardo Jauregui Vargas	Martha Olivia León Armenta	Corrimiento Se encuentra como primer suplente en el encarte
			Segundo escrutador	José Adelaido Soto Rivera	Olga Lidia Vázquez Torres	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 519



No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
			Tercer escrutador	Ana Lorena Bautista Siqueiros	Leticia Manuela García Rendón	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 591
222.	1509-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer secretario, segundo y tercer escrutador.	Primer secretario	Sergio Jasiel Acevedo Gamboa	David Jael Reinado Díaz	Corrimiento Aparece como primer suplente en el encarte
			Segundo escrutador	Rosa Aidé Perez Bautista	Espacio vacío	De acuerdo al AJE la casilla se integró por 5 funcionarios. Conforme al AEC se integró por 4 funcionarios.
			Tercer escrutador	Aurelia Chávez Santiago	Aurelia Chávez Santiago	Coincide con el encarte
223.	1509-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	Juan Carlos Jáuregui Mendoza	Celerino Gutiérrez López	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 39
			Segundo escrutador	María Elena Arriaga Vargas	Dalia Maritza Chávez Santiago	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 382
			Tercer escrutador	María Patricia Fierro Gastelum	Juana Vizcarra Pérez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 616
224.	1510-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer, segundo y tercer escrutador.	Primer escrutador	María Blanca Peinado Yee	Laura Elena Beltrán Félix	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte
			Segundo escrutador	Rosa Aguilar Baldenegro	Rosa Aguilar Baldenegro	Coincide con el encarte
			Tercer escrutador	Laura Elena Beltrán Félix	Alejandro Villa Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 387

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
225.	1511-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer y tercer escrutador.	Primer escrutador	Brenda Vanessa Pulido García	Roberto Rosales Duarte	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 259
			Tercer escrutador	Judith Yaneth Parra Villaman	Rosa María Sánchez Leal	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 328
226.	1511-C1	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Juan Antonio Rodríguez García	Evaristo Hernández Zavala	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 130
			Primer escrutador	María Zahida Celis López	Isidro León Ríos	No está en la lista nominal NULIDAD
			Segundo escrutador	María Del Rosario Mendoza Villaman	Alma Leticia Tapia Martínez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 421
			Tercer escrutador	Dayana Perez Hernández	Carlos Ignacio Valdez Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 461
227.	1511-C2	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	Jordan Isabel Martínez Molina	Beatriz Elizabeth Díaz Caro	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 478
			Primer escrutador	Luis Donald Hernández Salas	María de la Luz Beltrán León	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 170
			Segundo escrutador	Lorena Niebla Iñiguez	Luis Damián Graciano Sebastián	No está en la lista nominal NULIDAD
			Tercer escrutador	Jesús Lizbeth Piña Beltrán	Jeraldine Valdez Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 462
228.	1516-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del	Primer escrutador	Mónica Adriana García Zazueta	María Mercedes Cárdenas Rojo	Corrimiento. Se encuentra como segundo escrutador en el encarte



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.				
229.	1522-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Israel Aguirre Pacheco	María Elena Núñez Vega	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 175
230.	1533-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Griselda Everilda Bobadilla Castro	Cruz Smith López Beltrán	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 232
231.	1534-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario y tercer escrutador.	Segundo secretario	Dionicio Barraza Soberanes	Lorena Berenice Fernández López	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 101
			Tercer escrutador	Ivonne Guadalupe Ayón Sotelo	Kevin Miguel Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 254 Segundo apellido: Vega
232.	1536-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Erica De Jesús Ruiz Vega	Rosa Martínez Sánchez	Corrimiento Se encuentra como tercer suplente en el encarte

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
233.	1537-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del segundo secretario, primer, segundo y tercer escrutador.	Segundo secretario	José Ramon Rivera Rentería	Yaira Yesenia Álvarez Vásquez	Corrimiento Se encuentra como segundo escrutador en el encarte
			Primer escrutador	Leticia Aguilar Moreno	María Fidelia Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 171 Primer Nombre: Ma.
			Segundo escrutador	Yaira Yesenia Álvarez Vásquez	Ninfa Carrillo Sánchez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 35
			Tercer escrutador	Eduardo Barradas Romero	Marlen García García	No está en la lista nominal NULIDAD
234.	1538-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Norma Lorena Rocha Sánchez	Delfina Bojórquez Valdez	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 19
235.	1540-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del primer escrutador.	Primer escrutador	Aracely Arizbeth Delgado Reyes	María Cristina Agramon Ontiveros	Corrimiento Se encuentra como tercer escrutador en el encarte
236.	1587-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del	Tercer escrutador	Lucio Gatica Tepec	Ana Briceyda Juárez Hernández	Se encuentra en lista nominal. Consecutivo 124



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

SG-JIN-94/2021

No.	CASILLA	IRREGULARIDAD	FUNCIONARIO	ENCARTE	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y/O ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	OBSERVACIONES
		tercer escrutador.				
237.	1591-B	El día 12 de junio de 2021, se hace una revisión en los encartes publicados en los estrados del consejo Distrital 07 y se encuentra en la casilla hubo sustitución del tercer escrutador.	Tercer escrutador	Janeth Guadalupe García Carrasco	María de Jesús Carrasco López	Corrimiento Se encuentra como segunda suplente en el encarte

Precisado lo anterior, respecto a la casilla **1210 C** el agravio resulta **inoperante** porque el actor no especifica que contigua es la que impugna, y toda vez que de la revisión del Encarte se advierte que en dicha sección se instalaron seis contiguas, y a través de la impugnación que se analiza únicamente controvertió la C4 y la C5 de ahí que no sea posible advertir a qué otra contigua se refiere el actor.

En este sentido, al no proporcionar los elementos necesarios como es la identificación de la casilla impugnada es que esta autoridad se ve imposibilitada a realizar el estudio respectivo.

No pasa inadvertido para esta autoridad que el partido actor también impugnó otras cinco casillas **710 C, 712 C, 713 C, 716 C y 1206 C** en las que omitió precisar qué contigua controvertía; sin embargo, en el caso de las cuatro primeras de la revisión del Encarte es posible advertir que en dichas secciones sólo se instaló una contigua, razón por la cual, para el estudio respectivo respecto a los funcionarios, cuya sustitución se tilda de ilegal, se tomaron los datos correspondientes a las contiguas 1.

Ahora bien, respecto de la casilla **1206 C** del Encarte se advierte que en dicha sección se instalaron 4 contiguas, y el partido actor impugna todas las contiguas a excepción de la 1, por lo que es factible determinar que su intención es impugnar todas las contiguas y, por tanto, existen elementos para considerar que la casilla a la que se refiere es la **1206 C1**.

Por otra parte, respecto a las casillas **715 B, 720 B, 725 C2, 847 B, 1210 E1C2, 1220 B y 1244 B**, el agravio es **inoperante** porque entre los funcionarios, cuya sustitución impugna el PES, no especifica **sí controvierte al primero o segundo secretario**, por lo que al no tener los elementos mínimos para identificar a qué funcionario se refiere es que esta autoridad se ve imposibilitada para realizar el análisis de la irregularidad planteada por el partido actor respecto a la persona que desempeñó dicha función en las casillas mencionadas, por lo que sólo se analizará la irregularidad respecto a los otros funcionarios cuestionados.

Respecto a las casillas **1256 B y 1469 C1**, cabe precisar que de las constancias se advierte la certificación del Secretario del 07 Consejo Distrital respecto a la inexistencia de las Actas de Jornada Electoral y Hoja de Incidentes en el caso de la primera mesa receptora de votación y, respecto a la segunda, certificó la inexistencia de las Actas de Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo y si bien se cuenta con la hoja de incidentes relativa a esa casilla, la misma se encuentra en blanco, por lo que no es posible advertir qué personas que fungieron como integrantes en dicha casilla.

Por tanto, en concepto de esta Sala el agravio respecto a las casillas en cuestión es **inoperante** porque el partido actor no ofrece prueba alguna para corroborar sus afirmaciones, aun cuando tiene la carga procesal de probar.

En este sentido, dado que en el expediente obra la certificación respecto a la inexistencia de determinadas constancias y de las



existentes no es posible advertir dato alguno para corroborar que efectivamente los funcionarios cuya sustitución reclama el PES en esas dos casillas, debido a que considera que no son personas autorizada para recibir la votación, ante la imposibilidad material para realizar el análisis de la irregularidad planteada, es que el agravio en estudio resulta **inoperante**.

Concerniente a las casillas 710-B, 710-C1, 711-B, 712-C1, 713-C1, 714-B, 715-B, 715-C3, 716-C1, 718-B, 720-B, 722-B, 725-B, 725-C1, 725-C2, 725-C3, 737-B, 773-B, 774-B, 774-C2, 775-B, 778-B, 782-B, 793-B, 797-B, 800-B, 801-B, 815-B, 817-B, 820-B, 821-B, 830-B, 831-B, 835-B, 836-B, 839-B, 843-B, 847 B, 848-B, 849-B, 850-B, 857-B, 859-B, 868-B, 880-B, 885-C4, 1206-B, 1206-C2, 1206-C3, 1206-C4, 1209-B, 1210-B, 1210-C4, 1210-C5, 1210-E1C2, 1211-B, 1212-B, 1213-B, 1217-C1, 1218-B, 1218-C1, 1218-C2, 1218-C3, 1218-C8, 1219-B, 1220-C1, 1222-B, 1237-B, 1244-B, 1244-C1, 1245-B, 1245-C1, 1250-B, 1251-B, 1254-B, 1254-C1, 1254-C2, 1255-B, 1255-C1, 1260-B, 1262-B, 1262-C1, 1295-B, 1299-B, 1309-B, 1310-B, 1310-C3, 1310-C5, 1310-C6, 1310-C9, 1318-B, 1319-B, 1321-B, 322-B, 1322-C1, 1324-C5, 1331-B, 1337-B, 1339-B, 1340-B, 1343-B, 1345-B, 1346-B, 1349-B, 1350-B, 1351-B, 1354-B, 1355-B, 1355-C1, 1358-C1, 1364-B, 1367-B, 1368-B, 1371-B, 1372-B, 1374-B, 1377-B, 1377-C3, 1377-C4, 1377-C5, 1377-C7, 1378-B, 1385-B, 1387-B, 1388-B, 1390-B, 1393-B, 1394-C1, 1394-C2, 1395-B, 1397-B, 1406-B, 1409-B, 1410-B, 1411-C2, 1417-B, 1419-B, 1421-C1, 1423-B, 1424-B, 1425-C1, 1428-B, 1429-B, 1430-B, 1432-B, 1433-B, 1435-B, 1438-B, 1443-B, 1444-B, 1445-B, 1446-B, 1447-B, 1449-C2, 1449-C3, 1451-B, 1452-B, 1454-B, 1462-B, 1462-C1, 1463-B, 1464-B, 1466-B, 1466-C1, 1467-C1, 1468-C1, 1477-B, 1477-C2, 1477-C3, 1477-C5, 1477-E2C8, 1478-B, 1478-C1, 1478-C4, 1478-C5, 1480-B, 1481-B, 1482-B, 1482-C2, 1482-C3, 1482-C4, 1482-C5, 1482-C6, 1482-C7, 1482-C8, 1483-B, 1484-C2, 1485-B, 1488-B, 1497-B, 1501-B, 1502-B, 1507-B, 1507-C1, 1508-C1, 1509-B, 1509-C1, 1509-C2, 1510-B, 1511-B, 1516-B, 1522-B, 1533-B, 1534-B, 1536-

B, 1538-B, 1540-B, 1587-B y 1591-B los motivos de reproche son **infundados** porque en el expediente existen elementos que permiten la identificación de las y los funcionarios señalados y, por tanto, llegar a la conclusión de que, contrario a la afirmación del partido actor, las casillas previamente señaladas se integraron conforme a los supuestos previstos en la Ley Electoral.

A. Electores tomados de la fila.

En algunos casos, porque si bien, los funcionarios cuestionados no fueron los designados por el Consejo Distrital sino electores tomados de la fila, tal circunstancia, no surte la causal de nulidad de votación en razón de que las personas que fungieron como integrantes de las respectivas mesas directivas de casilla, se encontraban en la Lista Nominal de la sección correspondiente, tal como se puede verificar en cada caso en la tabla antes inserta.

Lo anterior, es así, en atención a que la sustitución de las y los funcionarios ausentes por electores que se encontraban formados para emitir su voto, constituye un mecanismo apegado a derecho previsto en el artículo 274, numeral 1 de la Ley Electoral, que no actualiza la nulidad de la votación recibida en dicha casilla, pues es claro que la ciudadanía contribuyó a que la misma se integrara para recibir la votación.

B. Corrimiento al no presentarse todos los funcionarios.

En otros casos, de los documentos analizados se constató que, contrario a lo afirmado por el partido actor, las y los funcionarios que integraron las mesas directivas de casillas sí fueron capacitados para los cargos que desempeñaron, tal como se puede verificar en cada caso en la tabla antes inserta.

En este sentido, ante la ausencia de alguno o algunos de los funcionarios de casilla existió corrimiento para cubrir los espacios



faltantes, lo cual se encuentra permitido en términos del artículo 274, numeral 1 incisos a), b) y c) de la Ley Electoral.

C. Coincidencia con el Encarte.

En otros casos existe plena coincidencia de los funcionarios designados en el Encarte y aquellos que participaron el día de la jornada electoral celebrada el pasado seis de junio, tal como se puede verificar en cada caso en la tabla antes inserta, por tanto, no asiste la razón al partido actor en su motivo de disenso.

D. Apellidos Invertidos.

Concerniente a las Casillas **710 B**, **847 B**, **868 B**, **1322 C1**, **1482 C2** y **1484 C2**, los apellidos aparecen invertidos como se demuestra a continuación:

No.	Casillas	Funcionario como aparece en el AJE o AEC	Nombre correcto	Listado Nominal
1	710 B	Maricruz Félix Zavala	Maricruz Zavala Félix	Consecutivo 511
2	847 B	Martín Antonio Uriarte Ruiz	Martín Antonio Ruiz Urias	Consecutivo 225
3	868 B	Eladia Yolanda Monzón	Yolanda Monzón Eladia	Consecutivo 134
4	1322 C1	Francisco Medina Flores	Francisco Flores Medina	Consecutivo 10
5	1482 C2	Natalia Patricia Cárdenas Bojórquez	Natalia Patricia Bojórquez Cárdenas	Consecutivo 548
6	1484 C2	Jonathan A. V.	Jonathan Villarreal Armienta	Consecutivo 590

Como se advierte de la anterior tabla, si bien de las Actas de Jornada Electoral o Actas de Escrutinio y Cómputo se observa que los apellidos de algunos de los funcionarios que participaron en dichas casillas aparecen invertidos, los registros correspondientes fueron verificados en el Listado nominal atinente, según se describe, por lo que es posible inferir que dichas inconsistencias son producto de un error de quien llenó las acta relativas a las casillas en comento.

Máxime, si se toma en cuenta que las casillas son integradas por ciudadanos y ciudadanas que, al provenir de una insaculación como primer paso para la designación, no se conocen previamente entre sí y puede existir entre ellos, confusión sobre sus nombres y/o apellidos, tal como permite afirmar la lógica, la sana crítica y la experiencia, conforme al artículo 15, párrafo 2 de la Ley de Medios, lo que no implica que se trate de persona distintas o no autorizadas para ser funcionarias de casilla.

Respecto a la casilla **847 B** cabe hacer la precisión que si bien del Acta de Escrutinio y Cómputo se aprecia que como tercer escrutador se precisó al ciudadano Martín Antonio Uriarte Ruiz, de la revisión de dicha acta en el PREP del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa se advierte que en el acta respectiva¹² aparece que quien desempeñó esa función fue el ciudadano Martín Antonio Ruiz Urias, que coincide con la persona localizada en la lista nominal de la sección respectiva, razón por la cual se considera que existen elementos para considerar que en este caso existe una inversión de los apellidos del referido funcionario así como una imprecisión en su segundo apellido, ya que si bien se asentó que era Uriarte el correcto es Urías.

De ahí que su motivo de disenso respecto a dichas casillas resulte **infundado**.

E. Falta de uno o dos funcionarios o espacios vacíos en las Actas de Jornada Electoral o Actas de Escrutinio y Cómputo.

Por otra parte, respecto a las casillas que se precisan a continuación, se advierte que en las Actas de Jornada Electoral o en las Actas de Escrutinio y Cómputo aparecen espacios vacíos

¹² Consultable en la dirección electrónica
https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/storage/actas_digitales/publicadas/250847B010001.jpg



debido a que, en su caso, no se designó alguna persona para cubrir la ausencia de los funcionarios designados como se muestra a continuación:

No.	Casilla	Funcionario cuyo espacio aparece vacío	Número de personas con las que se integró la casilla
1	725 C1	Tercer escrutador	5 funcionarios
2	725 C2	Tercer escrutador	5 funcionarios
3	774 C2	Segundo escrutador	3 funcionarios
4	801 B	Segundo escrutador	4 funcionarios
5	815 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
6	817 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
7	1210 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
8	1322 B	Tercer escrutador	funcionarios
9	1358 C1	Segundo y tercer escrutador	4 funcionarios
10	1432 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
11	1466 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
12	1451 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
13	1452 B	Tercer escrutador	5 funcionarios
14	1478 B	Segundo y tercer escrutador	4 funcionarios
15	1478 C1	Tercer escrutador	5 funcionarios
16	1509 C1	Segundo escrutador	AJE. 5 funcionarios AEC. 4 funcionarios

De esa manera, el hecho de que en las casillas hayan faltado uno, dos o tres funcionarios, por sí solo no basta para generar la nulidad de la votación recibida en ellas, pues lo cierto es que estuvieron integradas en la mayor parte de los casos por cuatro o cinco funcionarios de los seis posibles, o sea, con más de la mitad de ellos, circunstancia que a lo mucho, lo único que ocasiona es que los integrantes de la mesa directiva presentes incrementen su labor para cubrir la función del o los faltantes, sin que ello origine necesariamente una falta de control o la colaboración entre los presentes o un esfuerzo que afecte la eficaz operación de la casilla, para recibir, vigilar y realizar el escrutinio y cómputo de la votación de la elección.

Aunado a que de las referidas actas no se evidencia que se haya suscitado alguna situación que pusiera en duda la votación recibida en las mismas.

Lo anterior tiene sustento en la esencia de la tesis XXIII/2001 de rubro **FUNCIONARIOS DE CASILLA. LA FALTA DEL PRESIDENTE, DE UNO O DOS ESCRUTADORES, PROVOCA SITUACIONES DISTINTAS RESPECTO A LA VALIDEZ DE LA VOTACIÓN.**¹³

Solo una de las casilla cuestionadas, la **774 C2** se integró por tres funcionarios de los seis funcionarios propietarios, en virtud de que desde la instalación del centro de votación (acta de jornada electoral) hasta el conteo de los votos y la conclusión de las actividades (acta de escrutinio y cómputo) no se advierte que se hubiera suscitado algún tipo de incidente relacionado con la integración de la mesa directiva de casilla, así como de ningún otro tipo, pues los espacios relativos a consignar que aconteció alguna irregularidad se encuentran en blanco, por lo que se considera que la falta de nombre y firma de los funcionarios que fungieron como primer y segundo secretario, así como segundo escrutador es insuficiente para considerar o presumir que dichos funcionarios dejaron de actuar en la casilla, pues debido al número de rubros que tienen que ser llenados por los funcionarios de casilla y el número de personas que en ella participan, es evidente que la falta de nombre o firmas pueda derivarse de una omisión involuntaria.

Sirve de sustento a lo anterior, el criterio sostenido por la Sala Superior de este Tribunal Electoral en la **Jurisprudencia número 17/2002**¹⁴, cuyo rubro es **ACTA DE JORNADA ELECTORAL. LA OMISIÓN DE FIRMA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA NO IMPLICA NECESARIAMENTE SU AUSENCIA.**

Además, el Secretario del 07 Consejo Distrital del INE en Sinaloa en desahogo al requerimiento formulado el pasado diez de julio, certificó que dentro de la documentación depositada en el paquete

¹³ Consultables en la Compilación Oficial del Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2013, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Volumen I págs. 532 a 534 y Volumen 2, Tomo I, páginas 1239 y 1241

¹⁴ Compilación 1997-2013, "Jurisprudencia y tesis en materia electoral", volumen 1, Jurisprudencia, páginas 108 y 109.



por los funcionarios de la casilla **774 C1** no se encontró hoja de incidentes de la jornada de la elección de diputaciones federales correspondiente al referido distrito electoral federal.

En relatadas circunstancias, es inconcuso que la casilla en cuestión se integró por tres de los seis funcionarios propietarios, desempeñando los cargos de presidente, primer y tercer escrutador respectivamente, los cuales estuvieron en posibilidad de realizar las funciones de la mesa receptora de votación.

F. Error u omisión del nombre o apellido en el asentamiento realizado en las actas de jornada electoral o de escrutinio y cómputo.

No	Casilla	Nombre asentado en el AJE o AEC	Nombre Correcto	Lista Nominal
1	714-B	Ma. Engracia Benítez Q.	María Engracia Benítez Quintero	Consecutivo 156
2	737-B	Fred López	Fred Eduardo López Acosta	Consecutivo 255
3	850-B	Carmen Julia López Samaniego	Carmen Cecilia López Samaniego	Consecutivo 222
4	1206-C2	Shirley Astorga Cabanillas	Shirley Guadalupe Astorga Cabanillas	Consecutivo 231
5	1210-C5	Alejandra Becerra Biana	Alejandra Becerra Sierra	Consecutivo 501
6	1220-C1	Marielena Machado García	María Elena Machado García	Consecutivo 653
7		Guadalupe Chávez Gómez	Guadalupe Bonfilio Chávez Gómez	Consecutivo 275
8	1254-C2	Elvira Quiroz	Elvira Ríos Quiroz	Consecutivo 75
9	1255-C1	América Ortiz Jiménez	América Elizabeth Ortiz Jiménez	Consecutivo 191
10	1310-C3	Salvador Fragozo Villensia	Salvador Fragozo Valensia	Consecutivo 248
11		Claudia Yazmin González	Claudia Yazmin González Hurtado	Consecutivo 624
12	1310-C9	Juan Antonio Zúñiga B.	Juan Antonio Zúñiga Bastidas	Consecutivo 674
13	1340-B	Maximino Ríos Gutiérrez	Maximino Rivas Gutiérrez	Consecutivo 510
14	1355-B1	Eulalia Beltrán	Eulalia Beltrán Bustamante	Consecutivo 102
15	1377-C4	Miranda Lizárraga	María de los Ángeles Miranda Lizárraga	Consecutivo 47
16		Mariana Jacobo Bustamante	Mariana Janeth Jacobo Bustamante	Consecutivo 458
17	1377-C7	María Guadalupe Ochoa	María Guadalupe Ochoa Ibarra	Consecutivo 392
18	1429-B	Aidé Verónica Morales Ruíz	Aida Verónica Morales Ruíz	Consecutivo 259
19	1466-C1	Claudia Elena Soto	Claudia Elena Soto Elenes	Consecutivo 316

No	Casilla	Nombre asentado en el AJE o AEC	Nombre Correcto	Lista Nominal
20	1467-C1	Gloria Georgina Ceballos	Gloria Georgina Ceballos Soto	Consecutivo 149
21	1477-C5	José Gpe. Hdz M.	José Guadalupe Hernández Manjarrez	Consecutivo 212 y 213
22	1478-C5	Ma. Yesenia Hernández	Ma. Yesenia Treviño Hernández	Consecutivo 629
23	1502-B	Noel Quiroz	Noel Quiroz Salazar	Consecutivo 122
24	1534-B	Kevin Miguel Sánchez	Kevin Miguel Sánchez Vega	Consecutivo 254

Con relación a las anteriores casillas, cabe referir que, el partido actor en la irregularidad que hizo valer señaló que hubo sustitución de funcionarios integrantes de las mesas receptoras de votación.

En este sentido, de la tabla inserta previamente se advierte que, en diversos casos, existen inconsistencias menores, respecto a los nombres y apellidos asentadas en las actas debido a que, en algunos casos, se omitió agregar alguno de los nombres o apellidos de los funcionarios participantes, en otros casos, se escribieron de manera incorrecta y, en otros más, se utilizaron abreviaturas.

No obstante lo anterior, este órgano jurisdiccional estima que el hecho de que en el actas de jornada electoral o en las de escrutinio y cómputo se hayan presentado las inconsistencias referidas previamente, no puede considerarse como un irregularidad grave, porque existen elementos suficientes para concluir que no se trata de personas diversas, ya que conforme a las reglas de la máxima experiencia se advierten rasgos similares en el asentamiento de los nombres de las personas que participaron en dicha casilla el día de la jornada electoral, por lo que se puede afirmar que únicamente se trató errores u omisiones de las personas que fungieron como secretarios de las casillas en comento en el llenado de las actas, además que, de ser el caso, se hubieran presentado escritos de protesta al respecto.

Especial mención refiere la casilla **1477 C5**, en donde la persona que participó como segundo escrutador de nombre José



Guadalupe Hernández Manjarrez, en la lista nominal de la sección respectiva se observa que existen dos personas con los mismos nombres y apellidos que se ubican en los consecutivos 212 y 213; sin embargo, aun cuando en este caso se presenta una homonimia, con independencia de que no se tiene la certeza de cuál de los dos integró la casilla en comento, lo cierto es que ambos se encuentran en la lista nominal de la sección.

También se advirtió una circunstancia particular la casilla **1310 C-9** en la que se controvertió, entre otro, al segundo escrutador, en el Acta de Jornada aparece en ese cargo Cinthia Judith Ríos Regalado; sin embargo, en el Acta de Escrutinio y Cómputo, así como en la Hoja de Incidentes aparece que quien fungió como tal es Juan Antonio Zúñiga B., por tal motivo al existir coincidencia en dos constancias se considera que el hecho de que se haya establecido el nombre de Cinthia Judith Ríos Regalado pudo deberse a un error en el llenado del actas.

Con relación a la casilla **1340-B** se aprecia que en el Acta de Escrutinio y Cómputo se asentó en el cargo del tercer escrutador el nombre de “Maximino Ríos Gutiérrez” y la persona que se localizó en el listado es “Maximino Rivas Gutiérrez”, si bien son apellidos distintos Ríos y Rivas, del Acta de Escrutinio y Cómputo¹⁵ se advierte que la escritura de los nombres de todos los funcionarios presenta rasgos similares de aquí que conforme a las máximas de la experiencia se pueda afirmar que fue una sola persona que asentó los nombres y de ahí pudo surgir el error en el apellido, ya que de la revisión de las firmas la que asienta el ciudadano en cuestión en el apartado relativo al cierre de la votación, aunque está un poco ilegible, se lee “Maximino Rivas”, por lo que se considera que existen elementos suficientes para establecer que la persona que fungió como tercer escrutador fue Maximino Rivas Gutiérrez.

¹⁵ Foja 363, accesorio único del expediente.

Respecto a las casillas **850 B y 1210 C5** de la revisión que hace esta autoridad de las actas digitalizadas en el PREP Sinaloa¹⁶ se advierte que los nombres asentados en las actas respectivas son: Carmen Cecilia López Samaniego y Alejandra Becerra Sierra, por lo que se observa plena coincidencia con las personas localizadas en la lista nominal de esas secciones.

Por lo antes expuesto, esta Sala Regional estima que el agravio expuesto por el partido actor resulta **infundado** y que debe prevalecer la validez de la votación recibida en las casillas antes precisadas.

Las anteriores consideraciones tienen sustento en la Jurisprudencia 9/98 y la tesis relevante XXIII/2001, intituladas **PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE CELEBRADOS. SU APLICACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA NULIDAD DE CIERTA VOTACIÓN, CÓMPUTO O ELECCIÓN.**¹⁷

Por último, respecto de las casillas **712-B, 818-B, 860-B, 1206-C1, 1217-B, 1220-B, 1247-B, 1260-E2, 1310-C1, 1310-C8, 1324-B, 1324-C2, 1347-B, 1360-B, 1377-C6, 1382-B, 1441-B, 1467-B, 1477-C4, 1478-C2, 1478-C3, 1481-C1, 1511-C1, 1511-C2 y 1537-B** el agravio hecho valer resulta **fundado**.

Lo anterior, pues como se advierte de la tabla relativa a esta causal de nulidad, en el caso de estas 25 casillas, se detectó que tal y como lo hizo valer el PES en su demanda, personas ajenas no autorizadas, recibieron la votación el día de la jornada electoral y participaron en las actividades de escrutinio y cómputo.

Lo anterior, pues este Tribunal Electoral ha sostenido en innumerables resoluciones, que en el estudio de esta causal de nulidad, el simple hecho de que haya formado parte en la

¹⁶ Consultable en la dirección electrónica:
<https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gubernatura>

¹⁷ Consultable en la Compilación Oficial del Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2013, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Volumen I págs. 532 a 534.



integración de la mesa directiva de casilla, cualesquiera que hubiese sido el cargo ocupado, una persona que no fue designada por el organismo electoral competente ni aparezca en el listado nominal de electores correspondiente a la sección electoral respectiva, al no tratarse de una irregularidad meramente circunstancial, sino una franca transgresión al deseo manifestado del legislador ordinario de que los órganos receptores de la votación se integren, en todo caso, con electores de la sección que corresponda, pone en entredicho el apego irrestricto a los principios de certeza y legalidad del sufragio; por lo que, en tal supuesto, debe anularse la votación recibida en dicha casilla.

En el presente caso, de constancias se obtiene, que en las casillas que se precisan a continuación, las personas que, en su caso, realizaron la función de secretarios o escrutadores no aparecen en el Encarte ni pertenecen a la sección de la casilla en la que actuaron.

NO	CASILLA	PERSONA QUE NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL
1	712-B	Maribel Núñez Sillas
2	818-B	Cynthia Karolina Vivanco Osuna
3	860-B	Nidia Judith Millán Barraza
4	1206-C1	Fernando Gallardo Beltrán
5	1217-B	Jesús Gilberto Ramírez
6	1220-B	Fernanda Isabel Villalba Cortez
7	1247-B	Edy Grey Lara E.
8	1260-E2	Flor Alba Cortes Saucedo
9	1310-C1	Pedro Félix Beltrán
10	1310-C8	Ramón Alfonso Reyes Zazueta
11	1324-B	Álvaro Hugo Romero Castillo
12	1324-C2	Elda América García Félix
13	1347-B	Martín Manuel Campos Cornejo
14	1360-B	Joel Félix Aguilar
15	1377-C6	Roberto Carlos Palazuelos Bañuelos
16	1382-B	Iván de Jesús Sánchez Sánchez
17	1441-B	Eva Angelica Moreno García
18	1467-B	Norma Leticia Chávez Quiroz
19	1477-C4	Amairane Gpe. Acosta Sainz
20	1478-C2	Brenda Zitalit Iñiguez Ríos
21	1478-C3	Julia Yulissa Mejía Villa
22	1481-C1	Olga Beatriz Avendaño Duarte
23	1511-C1	Isidro León Ríos
24	1511-C2	Luis Damián Graciano Sebastián
25	1537-B	Marlen García García

En las apuntadas condiciones, y por las razones expuestas, se decreta la nulidad de las casillas **712-B, 818-B, 860-B, 1206-C1, 1217-B, 1220-B, 1247-B, 1260-E2, 1310-C1, 1310-C8, 1324-B,**

1324-C2, 1347-B, 1360-B, 1377-C6, 1382-B, 1441-B, 1467-B, 1477-C4, 1478-C2, 1478-C3, 1481-C1, 1511-C1, 1511-C2 y 1537-B.

SÉPTIMA. Declaración de nulidad de votación recibida en casilla y recomposición de Cómputo Distrital de Mayoría.

Toda vez que resultaron **fundados** los agravios hechos valer en el presente juicio respecto de **25** casillas: **712-B, 818-B, 860-B, 1206-C1, 1217-B, 1220-B, 1247-B, 1260-E2, 1310-C1, 1310-C8, 1324-B, 1324-C2, 1347-B, 1360-B, 1377-C6, 1382-B, 1441-B, 1467-B, 1477-C4, 1478-C2, 1478-C3, 1481-C1, 1511-C1, 1511-C2 y 1537-B**, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, párrafo 1, inciso c), de la Ley de Medios, se declara la nulidad de la votación recibida en las mismas.

Ahora bien, en atención a que el partido político actor no controvierte los resultados del cómputo de diputaciones por el principio de representación proporcional, esta Sala Regional únicamente realizará la recomposición respectiva al principio de mayoría relativa, al ser la única elección cuestionada.

Ello pues ha sido criterio de este Tribunal que la sentencia que declare la nulidad de la votación de alguna casilla dictada en un juicio de inconformidad, en el cual solo se controvierta la elección de diputados de mayoría relativa, solo debe afectar la elección controvertida, sin que las consecuencias de dicha determinación puedan trascender al cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, si este no fue objeto de controversia.¹⁸

¹⁸ Lo anterior en atención a la Jurisprudencia 34/2009 de rubro: **“NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA. LA SENTENCIA QUE LA DECLARA SÓLO DEBE AFECTAR A LA ELECCIÓN IMPUGNADA”** visible en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 5, 2010, página 32.

CASILLA	VOTACIÓN ANULADA																				TOTAL		
							morena																
712-B ¹⁹	3	28	4	2	3	4	64	6	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	125
818-B ²⁰	19	35	0	0	2	10	34	4	0	4	6	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3	120	
860-B ²¹	14	32	0	4	8	9	84	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	167	
1206-C1 ²²	5	45	1	3	2	6	108	9	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8	193	
1217-B ²³	8	49	2	6	0	11	113	2	3	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	204
1220-B ²⁴	7	50	1	3	5	6	163	9	12	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	267	
1247-B ²⁵	23	69	4	4	2	5	197	8	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	320
1260-E2 ²⁶	9	25	0	2	2	7	71	6	3	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	131
1310-C1 ²⁷	13	48	1	7	1	12	120	5	3	2	1	0	0	0	2	0	0	2	2	2	4	223	
1310-C8 ²⁸	22	42	2	3	4	15	112	4	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	225	
1324-B ²⁹	21	64	2	6	4	14	142	6	4	6	1	4	0	0	0	0	1	0	1	8	284		
1324-C2 ³⁰	21	61	1	9	4	14	140	7	5	7	3	0	0	0	2	0	0	0	2	10	286		
1347-B ³¹	8	37	0	6	4	7	97	3	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	171	
1360-B ³²	11	36	4	3	2	18	160	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	250		

¹⁹Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales. Foja 4 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁰ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 73 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²¹ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 95 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²² Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 110 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²³ Acta de Escrutinio y Cómputo. Foja 223 accesorio 1 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁴ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 142 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁵ Acta de Escrutinio y Cómputo. Foja 240 accesorio 1 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁶ Acta de Escrutinio y Cómputo. Foja 247 accesorio 1 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁷ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 188 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁸ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 194 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

²⁹ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 207 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁰ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 209 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³¹ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 222 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³² Acta de Escrutinio y Cómputo. Foja 282 accesorio 1 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

CASILLA	VOTACIÓN ANULADA																			TOTAL			
							morena																
1377-C6 ³³	5	38	1	7	1	12	84	3	2	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	162
1382-B ³⁴	19	32	2	1	1	18	84	3	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	8	175
1441-B ³⁵	22	37	0	1	0	9	87	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	165
1467-B ³⁶	8	31	0	3	3	7	87	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	150
1477-C4 ³⁷	14	47	0	4	2	8	132	5	1	5	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	224
1478-C2 ³⁸	13	47	5	4	3	19	138	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	241
1478-C3 ³⁹	15	42	2	4	1	14	139	6	3	8	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	239
1481-C1 ⁴⁰	8	39	2	3	0	6	73	1	5	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	148
1511-C1 ⁴¹	12	54	2	3	0	9	112	8	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	208
1511-C2 ⁴²	6	46	1	1	7	6	121	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	209
1537-B ⁴³	5	15	0	2	1	3	31	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	62
TOTAL	311	1049	37	91	62	249	2693	114	59	84	28	13	0	2	6	0	4	13	10	124	4949		

³³ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 247 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁴ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 251 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁵ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 299 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁶ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 319 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁷ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 340 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁸ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 356 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

³⁹ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 357 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

⁴⁰ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 368 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.





⁴¹ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 406 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

⁴² Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 407 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

⁴³ Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento para las Diputaciones Federales Foja 428 accesorio 2 del SG-JIN-95/2021. Lo que se hace valer como hecho notorio en términos del artículo 15.1 de la Ley de Medios.

SG-JIN-94/2021

Así, determinada la votación que se debe anular, lo procedente es **descontarla** del cómputo distrital efectuado por la autoridad electoral administrativa.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO		VOTACIÓN ANULADA		MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO	
	Número	Letra	Número	Letra	Número	Letra
	12,905	Doce mil novecientos cinco	311	Trescientos once	12,594	Doce mil quinientos noventa y cuatro
	34,388	Treinta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho	1,049	Mil cuarenta y nueve	33,339	Treinta y tres mil trescientos treinta y nueve
	1,251	Mil doscientos cincuenta y uno	37	Treinta y siete	1,214	Mil doscientos catorce
	2,493	Dos mil cuatrocientos noventa y tres	91	Noventa y uno	2,402	Dos mil cuatrocientos dos
	1,905	Mil novecientos cinco	62	Sesenta y dos	1,843	Mil ochocientos cuarenta y tres
	6,434	Seis mil cuatrocientos treinta y cuatro	249	Doscientos cuarenta y nueve	6,185	Seis mil ciento ochenta y cinco
	67,951	Sesenta y siete mil novecientos cincuenta y uno	2,693	Dos mil seiscientos noventa y tres	65,258	Sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho
	3,027	Tres mil veintisiete	114	Ciento catorce	2,913	Dos mil novecientos trece
	1,709	Mil setecientos nueve	59	Cincuenta y nueve	1,650	Mil seiscientos cincuenta
	2,114	Dos mil ciento catorce	84	Ochenta y cuatro	2,030	Dos mil treinta
	1,195	Mil ciento noventa y cinco	28	Veintiocho	1,167	Mil ciento sesenta y siete
	319	Trescientos diecinueve	13	Trece	306	Trescientos seis
	21	Veintiuno	0	Cero	21	Veintiuno
	37	Treinta y siete	2	Dos	35	Treinta y cinco
	91	Noventa y uno	6	Seis	85	Ochenta y cinco
	14	Catorce	0	Cero	14	Catorce
	88	Ochenta y ocho	4	Cuatro	84	Ochenta y cuatro
	194	Ciento noventa y cuatro	13	Trece	181	Ciento ochenta y uno
	166	Ciento sesenta y seis	10	Diez	156	Ciento cincuenta y seis
	4,036	Cuatro mil treinta y seis	124	Ciento veinticuatro	3,912	Tres mil novecientos doce
VOTACIÓN TOTAL	140,338	Ciento cuarenta mil trescientos treinta y ocho	4,949	Cuatro mil novecientos cuarenta y nueve	135,389	Ciento treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve





















SG-JIN-94/2021

Hecha la modificación del cómputo, procede asignar los votos por **partido político**, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 311, párrafo 1, inciso c) de la Ley Electoral que, para el caso que nos ocupa, prevé las operaciones siguientes:

- a) Sumar los votos emitidos a favor de dos o más de los partidos coaligados, consignados en el acta de escrutinio y cómputo de casilla;
- b) Distribuirlos igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; y
- c) En el supuesto de existir fracción, otorgar el o los votos correspondientes al partido o partidos de más alta votación.

Para el anterior fin, en el caso concreto, se deberá dividir la votación obtenida de manera conjunta, en sus distintas combinaciones, por los partidos integrantes de las coaliciones contendientes y distribuirlas en los términos apuntados.

Así, en el caso de las coaliciones, la distribución de los votos por partido es la siguiente:

COALICIÓN	VOTACIÓN	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA ⁴⁴	FRACCIÓN				morena		
				1ro	2do	3ro	1ro	2do	3ro
  	1,167	389	0	389	389	389	--	--	--
 	306	153	0	153	153	--	--	--	--
 	21	10	1	--	11	10	--	--	--
 	35	17	1	18	--	17	--	--	--
  morena	85	28	1	--	--	--	29	28	28
 	14	7	0	--	--	--	--	7	7
 morena	84	42	0	--	--	--	42	42	--
 morena	181	90	1	--	--	--	91	--	90
TOTAL	--	--	--	560	553	416	162	77	125

⁴⁴ Se divide la votación entre el número de partidos de la coalición.



Hecho lo anterior, la distribución para **cada partido político** queda de la siguiente forma:

PARTIDO	RESULTADOS FINALES (MODIFICADOS)	VOTOS ASIGNADOS DESDE LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DE LA COALICIÓN	TOTAL
	12,594	553	13,147
	33,339	560	33,899
	1,214	416	1,630
	2,402	77	2,479
	1,843	125	1,968
	6,185	0	6,185
morena	65,258	162	65,420
	2,913	0	2,913
	1,650	0	1,650
	2,030	0	2,030
	156	0	156
	3,912	0	3,912
TOTAL	133,496	1,893	135,389

Por último, la modificación del cómputo trae como consecuencia la siguiente asignación de **votos a los candidatos** a diputados federales de mayoría relativa de los respectivos partidos políticos y coaliciones en los términos que a continuación se describen:

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN O CANDIDATO/A	CÓMPUTO DISTRITAL FINAL (MODIFICADO)	
	Número	Letra
	48,676	Cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y seis
	69,867	Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete
	6,185	Seis mil ciento ochenta y cinco
	2,913	Dos mil novecientos trece
	1,650	Mil seiscientos cincuenta
	2,030	Dos mil treinta
	156	Ciento cincuenta y seis
	3,912	Tres mil novecientos doce

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN O CANDIDATO/A	CÓMPUTO DISTRITAL FINAL (MODIFICADO)	
	Número	Letra
VOTACIÓN TOTAL	135,389	Ciento treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve

Dichos cómputos para la elección de diputado de mayoría relativa sustituyen para todos los efectos legales, los realizados originalmente por el consejo distrital responsable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley de Medios.

En consecuencia, toda vez que la modificación de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, no conlleva un cambio en la fórmula de candidatos que resultó ganadora en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa del 07 Distrito Federal Electoral en el Estado de Sinaloa, en lo que fue materia de la impugnación, ni se actualiza la nulidad de la elección prevista en el artículo 76, párrafo 1, inciso a), de la Ley de Medios, puesto que es notorio que las casillas anuladas de forma alguna representan el veinte por ciento de las **seiscientas ochenta y nueve casillas** instaladas,⁴⁵ procede **confirmar** la declaración de validez de la elección y la expedición de la constancia otorgada a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la Coalición “Juntos hacemos historia” integrada por Merary Villegas Sánchez, como propietaria y Marina Valadez Bojórquez, como suplente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo, además, en lo dispuesto por los artículos 99, párrafo cuarto, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 176, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley de Medios, esta Sala Regional

RESUELVE

⁴⁵ Visible a foja 99 del expediente.



PRIMERO. Se **declara** la nulidad de la votación recibida en las casillas precisadas en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO. En consecuencia, se **modifican** los resultados consignados en el acta de cómputo distrital del 07 Distrito Electoral Federal, por el principio de mayoría relativa en el Estado de Sinaloa, para quedar en los términos precisados en el último considerando de la presente sentencia, mismos que sustituyen, por lo tanto, a los resultados impugnados, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se **confirman** la declaración de validez de esa elección y la expedición de la constancia de mayoría respectiva.

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. En su oportunidad, devuélvanse las constancias atinentes y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos, la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Secretario General de Acuerdos certifica la votación obtenida; asimismo, autoriza y da fe que la presente resolución se firmó de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.